TOMO 194 — Montevideo, Jueves 28 de Enero de 1954 — Núm. 14142

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de mármol en bloques rústicos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de enero de 1954. (Carp. 190|68|952).

Vistos estos antecedentes, relativos al tipo de cambio para las exportaciones de mármol en bloques rústicos de producción nacional.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949, que unifica las diversas disposiciones vigentes en la materia.

Considerando que, sin perjuicio de adecuar en oportunidad los tipos de cambio de las exportaciones, a las condiciones internas y externas, según lo que previene al respecto la ley de 2 de enero de 1947, puede darse curso a las diversas solicitudes en trámite.

Considerando el costo del mencionado producto exige este tipo de cambio para tener posibilidades de exportación.

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese hasta el 30 de junio de 1954, el siguiente rubro en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales.

Mármol en bloques rústicos: 30 o|o a $ 1.519 por dólar y 70 o|o a $ 2.35 por dólar o sus equivalentes en las demás monedas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FORTEZA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de granito

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de enero de 1954. (Carp. 190|953|A-57).

Vistos estos antecedentes, relativos al tipo de cambio para las exportaciones de granito de producción nacional.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949, que unifica las diversas disposiciones vigentes en la materia.

Considerando que, sin perjuicio de adecuar en oportunidad los tipos de cambio de las exportaciones, a las condiciones internas y externas, según lo que previene al respecto la ley de 2 de enero de 1947, puede darse curso a las diversas solicitudes en trámite.

Considerando el costo del mencionado producto exige este tipo de cambio para tener posibilidades de exportación.

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese hasta el 30 de junio de 1954 el siguiente rubro en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales:

Granito: 30 o|o a $ 1.519 por dólar y 70 o|o a $ 2.35 por dólar o su equivalencia en otras monedas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FORTEZA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Se advierte que ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fue renovada

3

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Interna de Consolidación 5 o|o, 1951|1952" destinada a solventar diversos déficit.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de enero de 1954. (Carp. 1210|B|52).

Vista la ley del 5 de enero de 1954, que autorizó al Poder Ejecutivo a emitir títulos de Deuda Pública Interna denominada "Deuda Interna de Consolidación 5 o|o, 1951|1952" hasta un monto nominal de $ 173:000.000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos valor nominal), destinados a solventar déficit pendientes hasta el 31 de diciembre de 1952.

Considerando: Que es necesario reglamentar las condiciones de emisión de la referida Deuda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Deuda Interna autorizada por la ley del 5 de enero de 1954, se denominará "Deuda Interna de Consolidación 5 o|o, 1951|52" y su monto total autorizado se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

	$						$
De	10.000	c|u.	10.000	Tít.	N.os	1|10000	100:000.000
"	5.000	"	13.000	"	"	10001|23000	65:000.000
"	1.000	"	6.000	"	"	25001|31000	6:000.000
"	500	"	3.600	"	"	50001|53600	1:800.000
"	100	"	2.000	"	"	75001|77000	200.000
			34.600	tít.	por un	valor de	173:000.000

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 2.o Los títulos de la Deuda Interna que se reglamenta, gozarán del interés del cinco por ciento (5 o|o) anual pagadero trimestralmente el 1.o de febrero, 1.o de mayo, 1.o de agosto y 1.o de noviembre de cada año y se amortizarán mediante una cuota de uno por ciento (1 o|o) anual acumulativa, liquidada semestralmente, en los meses de febrero y agosto de cada año y se realizarán por compra directa en Bolsa o por licitación a la puja cuando su cotización sea inferior a la par y por sorteo cuando su valor sea igual o superior a la paridad.

Art. 3.o En el caso que corresponda realizar las amortizaciones por sorteo, éste se realizará con quince días de anticipación a las fechas fijadas para las amortizaciones normales, abonándose el valor de los títulos sorteados a la par a partir del primer día del mes siguiente al sorteo realizado.

Art. 4.o Mientras la Deuda Interna de Consolidación 5 o|o, 51|52 no esté totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Letras de Tesorería por un monto equivalente al saldo no utilizado, en moneda nacional o extranjera con plazos de dos meses hasta cinco años e intereses hasta de cinco por ciento (5 o|o) anual.

Art. 5.o El servicio de intereses y amortización de la Deuda y Letras de Tesorería será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 6.o Hasta tanto no estén impresos los títulos definitivos, se emitirán Cautelas Provisorias sustitutivas de su valor.

Art. 7.o El pago de los servicios devengados por las Cautelas Provisorias y títulos definitivos será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público en las fechas fijadas en el presente decreto, así como las Letras en las fechas estipuladas en las mismas.

Art. 8.o Respecto al pago de cupones, son aplicables a la Deuda que se reglamenta, lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 1.019 del Código de Comercio y el decreto del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1922, que fija en cuatro años la prescripción para esta clase de pagos.

Art. 9.o Queda encargada la Dirección de Crédito Público, para ordenar la impresión de los títulos definitivos, Cautelas Provisorias, Letras, Planillas, etc. que requieran los servicios de esta Deuda, cuyo costo será imputado a los recursos provenientes de la emisión autorizada por la ley que se reglamenta.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FORTEZA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Peluquerías de la Capital y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 14 de enero de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para Peluquerías del Departamento de Montevideo;

Resultando: el Consejo anterior laudó con fecha 14 de abril de 1952, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión corresponde acceder a lo solicitado;

Atento a lo que previene la ley Número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5º y 30º.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de Peluquerías del Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, prorrogable en veinte (20) días, a juicio del Tribunal de Elecciones, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 4º El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FORTEZA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Decreto. Se designa Presidente de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1954.

Correspondiendo integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica; y

Atento a lo prevenido en el artículo 4.º de la ley N.º 10.562 de 12 de diciembre de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, Item 22.11, Categoría I, Grado 17, Partida 1, al Escribano Alvaro María Fernández. Credencial Cívica AEB Serie N.º 1365 enrolado en la Región Militar N.º 1.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y siga a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Rivera, con excepciones, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Rivera.

Resultando: los laudos emitidos por el Consejo anterior cuentan con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la convocatoria y el petitorio se ajusta a los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre el particular.

Considerando: que no existiendo obstáculos de índole legal que se opongan a lo peticionado corresponde acceder a lo solicitado.

De acuerdo a lo que previene la ley Nº 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, artículos 5.° y 30,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal (incluso el que desempeña cargos de dirección) de la Industria y Comercio de Rivera, con la sola exclusión de las actividades comprendidas en convocatorias nacionales, regionales o especiales.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo.

Art. 3.° Fíjase el plazo de diez (10) días, prorrogable en veinte (20) a juicio del Tribunal de Elecciones, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 4.° El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.° Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se ratifica la desición que no reconoce personería legal a los propietarios de determinado hotel para para apelar laudos del Consejo de Salarios del Grupo 9.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de enero de 1954.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Hotel San Marco S.A., propietaria del "Gran Hotel España", contra la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de noviembre de 1952, por la cual rechazó la apelación interpuesta contra los laudos del Consejo de Salarios del Grupo 9, de fecha 4 y 7 de febrero de 1952;

Resultando: que el fundamento esencial de la Resolución cuya revocación se pide está basado en la falta de calidad legal de los comparecientes para recurrir; falta de calidad legal que la empresa pretende justificar diciendo que el punto apelado no afecta al interés gremial, sino sólo a la empresa apelante, de modo que esta podía recurrir como titular de un interés legítimo (menciona el artículo 318 de la Constitución); cita el antecedente de gestiones de las empresas "Cherry" y "Vascongada" sobre el mismo laudo que tuvieron andamiento y fueron resueltos favorablemente; e impugna el criterio de fondo tenido en cuenta por el Consejo de Salarios al equiparar al "Gran Hotel España", con otros grandes hoteles como el Nogaró, La Alhambra, Ermitage, Rambla, Cotagge y Victoria Plaza, como hoteles de primera categoría.

Considerando que la empresa no ha refutado el fundamento de la resolución recurrida consistente en la falta de personería de la firma para apelar, ya que nada tiene que ver con el problema lo dispuesto por el artículo 318 de la Constitución, que mencionan los recurrentes, ni el hecho de que sean titulares de un interés legítimo. El laudo emana de un Consejo de Salarios, órgano que no integra la estructura administrativa estatal. Las ingerencias del Estado, las intervenciones del Poder Ejecutivo, son de interpretación estricta en la materia y, por ende, no tienen personería para provocar la elevación a decisión del Ejecutivo de un asunto resuelto por un Consejo de Salarios más que las personas e instituciones que reunan las condiciones requeridas por la ley (asociaciones o sindicatos con personería jurídica o una cuarta parte del gremio); la falla de la posición de la empresa recurrente es irreparable y decisiva en este punto.

Considerando: que los casos citados de las firmas "Cherry" y "Vascongada" fueron absolutamente distintas, dado que no apelaron de las decisiones del laudo, sino que, pidieron que se declarara la nulidad o la invalidez del laudo en la parte que afectaba a dichas firmas por haberse extralimitado el Consejo de Salarios respectivo en sus facultades, incluyendo a esas firmas en la órbita de su competencia, cuando en realidad pertenecían a la jurisdicción de otro Consejo de Salarios, por pertenecer la actividad o el giro de esas firmas al Grupo 1-A (cafés, bares, expendios de bebidas, reposterías, helados, hornos de pizza y fainá etc.) y no al Grupo 9 (hoteles y restoranes); por ser recursos de nulidad plenamente comprobados, fué que se les aceptó personería a las firmas "Cherry" y "Vascongada", ya que si se hubiese tratado de apelaciones, no hubiese sido posible reconocerles personería.

Con la opinión del doctor Alberto Ramón Real y lo informado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Por los fundamentos de la resolución recurrida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener en todos sus términos la resolución de 3 de noviembre de 1952 por la cual el Poder Ejecutivo declaró que no procedía su intervención en el caso de autos, por carecer la firma apelante de personería legal para apelar los laudos de referencia.

Comuníquese y vuelvan estos antecedentes al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que se expidan los documentos, solicitados a fojas 19 y 34 y demás efectos que correspondan. Publíquese.

Por el Consejo: **FORTEZA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

8

Resolución. Se designa Presidente de la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, del Papel y de Cartón.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1954.

Correspondiendo designar Presidente de la Caja de Compensación N.o 29, de las Industrias Gráfica, del Papel y de Cartón, por vencimiento del mandato del contador César Durán Rubio que desempeña el cargo desde la creación del Organismo.

En virtud de haber hecho conocer al Ministerio el Presidente actual su deseo de ser relevado de esta función; y

Atento a lo que previene el artículo 22 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Designar Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación número 29 y Presidente del Consejo Directivo de la misma al Coronel (R) don Rogelio Otero.

2.o) Agradecer al contador don César Durán Rubio los importantes servicios prestados con motivo del cumplimiento del cometido.

3.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo a la persona que se designa por el numeral 1.o, dando la correspondiente intervención a la Inspección General de Hacienda.

4.o) Comuníquese, publíquese, siga al Consejo Central a sus efectos y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** —HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución. Se homologa un Convenio sobre designación de Delegados patronales y obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Nº 22, de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de enero de 1954.

Visto el Convenio celebrado entre la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro y el Centro Empleados y Obreros de la Industria y Comercio de Río Negro, Filial "FUECI", a efecto de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 22, de ese Departamento.

Resultando: dicho Convenio fué publicado en el Diario Oficial, no habiéndose presentado al mismo, oposiciones ni observaciones por parte de terceros interesados.

Considerando que en virtud de ser las asociaciones signatarias, las organizaciones profesionales del Departamento más representativas de las actividades que comprende la Caja cuyo Consejo Directivo se integra, procede la designación de los candidatos propuestos.

Atento a lo que previenen los artículos 22, parágrafo segundo de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y 8.°, apartado tercero del decreto de 17 de marzo de 1944; y

De conformidad con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.° Homologar el Convenio concertado entre la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro y el Centro de Empleados y Obreros de la Industria y Comercio de Río Negro, Filial "FUECI" y declarar Miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares Nº 22, de ese Departamento, como delegados patronales a los

señores: Angel Di Pascua' y José A. Abbate, como titulares; señores José P. Elisegui y Humberto Barsante, suplentes del primer titular; y señores Ricardo M. Bordoli y Juan S. Panzl, suplentes del segundo titular. Delegados de los trabajadores, a los señores: Pedro Carlos White y Lorenzo Ramón Ditre, como titulares; y señores Augusto A. Cácerez, Héctor Nepomuceno García y Julio Haroldo Burgo, como suplentes en forma preferencial.

2.° Las personas designadas por el numeral 1.°, durarán dos (2) años en sus funciones a contarse del momento de toma de posesión de cargo y permanecerán en el mismo, hasta que las autoridades que deben subrogarlas, las asuman.

3.° Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares —previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda— se sirva dar posesión de cargo a las personas designadas por el numeral 1.° de la presente resolución.

4.° Comuníquese, publíquese, pase a los efectos del numeral 3.°, al Consejo Central de Asignaciones Familiares, y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: **FORTEZA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución. Se confirma la designación de Delegados patronales y obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación N. 29, Industrias Gráficas y Papelera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de enero de 1954.

Visto el oficio del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, comunicando la sentencia N.° 581 proclamando Miembros profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Industrias Gráficas y Papelera); y

Atento a lo que previene el artículo 8.° del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Declarar Miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 29 (Industrias Gráfica y Papelera) a los señores: Eugenio Alabán y Solferino Ferretti, como representantes de los trabajadores titulares, y como suplentes, en orden preferencial, a los señores Dante Maggi, Ariel Espina, Hugo Montecoral y Telémaco Ramos; Delegados patronales, titulares, a los señores Agustín Mosca y Max Schmeidier y como suplentes, en el orden preferencial a los señores Walter Antuña Yarza, Diego Esparrago Miranda, Carlos A. Casares y Guido Deponti.

2.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares la provisión de cargo a los Miembros proclamados.

3.o Comuníquese, publíquese, pase al Consejo Central de Asignaciones Familiares, a sus efectos. y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: FORTEZA. —HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga** (Secretario).

11

Resolución. Se convoca para la elección de Delegados patronales y obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18, del Transporte.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de enero de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18 del Transporte;

Considerando: que en virtud de no haber sido posible concertar acuerdo de las partes para la designación de representantes profesionales, procede convocar a elecciones a los afiliados a la Caja;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido por el artículo 21, apartado 2.o) de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1.o Convócase a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 18, del Transporte, para elegir respectivamente, tres miembros titulares y doble número de suplentes, para integrar el Consejo Directivo de la Caja.

Art. 2.o El envío de nóminas, reparto de listas y procedimientos electorales se regirá, en cuanto sean aplicables, por las disposiciones del decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes y concordantes.

Será de aplicación el régimen de representación proporcional.

Art. 3.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la organización y realización de la elección y proclamación de candidatos electos.

La Caja de Compensación N.o 31 prestará al Tribunal la cooperación que este pueda requerirle.

Art. 4.o Fíjase el plazo de diez (10) días, a contar del siguiente al de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o Los afiliados que no figuren en los padrones podrán votar en carácter de observados, ateniéndose en definitiva a lo que decida el Tribunal de Elecciones en base a la información que obtenga respecto a la vinculación de dichos votantes.

Art. 6.o Dése cuenta a la Corte Electoral. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FORTEZA. — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga (Secretario).**

12

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de enero de 1954.

Hornos de Ladrillos de Campo

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Marconi Heguerte, arquitecto Rafael Tellería y contador Oscar Nuñes Orens.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1952

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	88	56	46	36
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137	88	63	157
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24	20
Estados, Judiciales	19	19	27	38	23	22	27	24	32	35
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99	90	86	78
Infracciones Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	297
Comedines	213	198	285	171	146	203	93	142	111	140
	15.521	15.988	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Jueves 28 de Enero de 1954 — Núm. 14142

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de un automóvil, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30244 En.27-v.en.29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

600 pares de zapatos de cuero, bajos (Enero 30) hora 9. — 348.000 kilogramos de leña (Enero 30), hora 10.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, quinto piso. — Montevideo. Enero de 1954.

(Cta. corriente) 8|pub. 30178 En.21-v.en.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos grupos moto-alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas en presencia de los interesados

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Peoler. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30167-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Cuarto llamado

Artículos: Arvejas, Arroz, Azúcar, Dulce de membrillo, Fideos comunes, Fideos macarrones, Fideos tallarines, Fideos mostacholes, Fariña, Garbanzos, Lentejas, Orejones, Pasta o extracto de tomates, Papas, Porotos, Pasas de uva, Mondadientes. Sémola, Sal gruesa, Sal fina, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo. Enero 25 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30262 En.27-v.feb.1o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 147. As. 231|1539
Segundo llamado

Artículos: Suela, vaqueta, badanas, lienzo, cordones negros y ojalillos negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 2 de 1954, a las 11 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30255-En.26-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28. As. 84|9707
Primer llamado

Artículos: Bombachas, buzos de lana, tricotas blancas para gimnasia, brin, calcetines reglamentarios, camisetas de punto, calzoncillos,

calcetines blancos, cepillos para dientes, fundas higiénicas, crea, pantalones largos para gimnasia, calcetines reglamentarios tropa, camisetas de abrigo, género para vestidos de invierno, frazadas, franela estampada para vestidos, medias nylon, pull overs lana para hombres y niños, manteles en tela blanca, talqueras con talco perfumado, toallas higiénicas, tiradores para hombres.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Febrero 10 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30253-En.26-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29. As. 84|9720
Primer llamado
Artículos: Aceite puro de girasol, aceite comestible, arvejas, arroz avena laminada, azul para ropa, almidón de arroz, café en tarros, cocoa, conserva de tomates, chocolate, crema de batatas, dulce de membrillo, dulce de tomates, duraznos en almíbar, dulce de leche, extracto de tomates, galletitas, grasa tipo "Frigonal" o similar, harina de trigo, jabón común, jugo de uvas, mostaza tipo "Savora" o similar, pimientos morrones, queso fresco, quesitos Cruibut o similar, rabo vacuno, vinagre o similar, yerba mate, fideos y zapallos en almíbar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 9 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30254-En.26-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13. As. 90|4783
Segundo llamado
Artículos: Alfileres, almohadillas negras y rojas para sellos, alambre para máquina coser expedientes, broches, biblioratos, chinches, carpetas, cintas para máquina sumar, cintas máquina escribir, cinta engomada, carátulas, etiquetas manila, gomas, "Gloy" o similar, hilo acarreto, algodón y sisal, índices, lapiceros, lápices, libretas, libros Travers, mojadores, máquinas para coser expedientes, máquina para coser expedientes, "Scout" o similar, papel copia, absorbente, máquina de sumar, de cuenta, para estados y copias, pinceles para Gloy, piola, perforadores, reglas, sobres, tinta, tiza, tinta para mimeógrafo, matrices para mimeógrafo, cintas para reloj, corrector para mimeógrafo, libretas tapa de hule y sobres.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 9 de 1954, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30252-En.26-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Segundo llamado
Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, paño divisa verde, paño divisa morderee, botones dorados, soutache morderee, medallas para pecho, escudos para brazo, sarga de lana, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones, soles para carrilleras, escarapelas, emblemas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Febrero 5 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30214 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Segundo llamado
Artículos: Azul para lavar, bombillas, fuentes llanas esmaltadas, hojas de afeitar, perchas, platos, papel higiénico, pomada para calzado, sillas, taburetes tinta para calzado, bolsas de goma para agua caliente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 4 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30215 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado
Artículos: Zapatos color caoba, modelo reglamentario, zapatos negros para hombre, zapatos de cuero color marrón para hombre, zapatos para lluvia.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 2 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5 pub. 30219 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 130
Segundo llamado
Artículos. Bolsas de lona, calcetines, cordones para zapatos, delantales de nylon, tiradores para hombre, zoquetes para hombre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 4 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30216 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Primer llamado
Artículos: Tela de 0m90 de ancho como mínimo, para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 30 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30217 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 143
Segundo llamado
Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 1.o de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30218 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer llamado
Artículo: Cerveza blanca de 1|3 o de 2|3.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 2 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30220 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado
Artículos: Boquillas silenciosas para calentadores, alcuzas, brochas, baldes, bolsas de goma, calentadores, bolsas de lona, cacerolas, cuchillos, ralladores, lamparillas, pocillos de loza con platillos para café y para té, paños para piso, pilas de linternas, relojes despertadores, cepillos, tapones con pico para termos, jabones de tocador, hojas para máquina de afeitar, líquido para limpiar metales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30221 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Segundo llamado
Artículos: Chapa galvanizada, hierro planchuela, hierro redondo, caño negro, loneta color yerba mate, lanilla color blanca, lanilla color azul cadena para ronzales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 3 de Febrero de 1954, a las 10 30 horas. — Montevideo Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30222 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado
Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 28 de 1954, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30223 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 149. As. 201|1458
Segundo llamado
Artículos: Vaqueta Vichy, suela, badanas, cordones negros, ojalillos negros, lienzo, paño azul, tartán de lana, entretela, satinet rayado, percalina negra, botones negros, brin blanco, cinta hilera, brin azul, cinta de lana negra, botones Ancla dorados, botones negros, broches, cheviot azul, loneta blanca número 8, botones blancos, broches blancos para cuellos, medias argollas niqueladas, alpargatas blancas, buzos azules completos (trajes), camisetas sport, tricotas de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 8 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30232-En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20. As. 112|2335
Primer llamado
Artículo: Sierra eléctrica sin fin.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 8 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30231-En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22. As. 201|1460
Primer llamado
Artículos: Capotes impermeables, gorras, guantes habano, guantes blancos, espadines, polainas blancas de piquet, corbatas, forro negro, percalina negra, acolchado, entretela, crin, satinet, cretona, brin, madrás, sarga azul, lienzo, galón dorado, cinta de hilera, trencilla, vaqueta Vichy, vaqueta imitación, suela, nobú blanco, badanas, cordones, hebillas, ojalillos, broches, anclas doradas y plateadas para caponas, botones, argollitas para botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevdeo, Enero 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30230-En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84
Tercer llamado
Artículos: Abrelatas, jarras, líquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas y pocillos con platillos para café.
Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30181-En.21-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 86|3846
Tercer llamado
Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos. — Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en el Cuartel del Batallón de Ingenieros número 5 (Trasmisiones), Camino Casavalle s|n. (Peñarol), FAS, FOB o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30174-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. As. 200|3485
Cuarto llamado
Artículos: Tartán, entretela, satinet rayado, botones negros, entretela de cuello, liencillo, cretona blanca, trencilla, broches finos para pantalón y lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cuerpo de Equipaje de la Marina. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30143-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21. As. 93|6879
Primer llamado
Artículos: Llaves de embutir, llaves generales, plaquetas de una y dos secciones, plaquetas bipolares, toma corrientes, tapa corrientes, caño de hierro, cajas de hierro, llaves exteriores, perillas para luz, portalámparas, rosetas, aisladores, tomacorrientes, fichas, pipetas, boquillas para pases, cortocircuitos, tapones, hilos blindados, caño Bergman, grampas, bajo plomo,

cinta aisladora, uniones, receptáculos, botones para timbre, alambre para timbre, campanillas para timbre, cencerros para timbres, chicharras para timbre, transformadores para timbre, rulos nicromo, fichas de porcelana, cordón de forro de algodón, alambre plástico, tubos lux, starters, juegos de zócalos, impenancias, arandelas, resistencias para termofones y mercurios para termofones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de electricidad. — Apertura: Enero 30 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30142-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110. As. 84|9375
Cuarto llamado

Artículos: Lienzo para la confección de 1.000 sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30144-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137. As. 84|9669
Cuarto llamado

Artículo: Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30145-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación número 6|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "mangultos de cobre", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Marzo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30210-En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 1|54
(Amplia). Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de escritorio" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Febrero de 1954 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30263 En.27-v.feb.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 5|54
Primer llamado. — Amplia.

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobrecarpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábado: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Febrero de 1954 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30256 En.27-v.feb.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de cinco (5) depósitos, un pabellón dormitorio y obras complementarias para el Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, Avenida de las Instrucciones (Peñarol), de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 20.00 (veinte pesos), se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, en horas hábiles.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 4 de Marzo venidero, a la hora 10, labrándose el acta correspondiente en presencia de los interesados.

El plazo para aclaración sobre dudas del referido proyecto es hasta el día 2 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel Arthur J. Araujo Guimaraes.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30160-En.19-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 168

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de maquinarias, aparatos y accesorios de laboratorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Febrero de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30187-En.22-v.feb.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública N.o 470. — Radiadores para calefacción del edificio sede del Banco.

Apertura de las propuestas: 17 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 471. — Encuadernación de 600 volúmenes para la Biblioteca del Banco.

Apertura de las propuestas: 19 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 469. — Dos carpas de oxígeno y un equipo para agua destilada.

Apertura de las propuestas: 24 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 472. — Planchón para el lavadero de la Central de Servicios Médicos.

Apertura de las propuestas: 26 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas.

Montevideo, 27 de Enero de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30264 En.27-v.feb.1º.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 1
(1º Llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 29 de Enero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30132-En.18-v.en.28.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de frascos para mamaderas destinadas a la División Primera Infancia.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 5 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30234 En.23-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de higiene y limpieza a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el jueves 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30211-En.22-v.feb.2.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo", sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión (calle Río Negro número 1308, piso 7); en la Intendencia Municipal de Rocha; y, en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado, se entregarán en esta Secretaría (Río Negro número 1308, piso 7, Montevideo), el día 5 del mes de Febrero próximo, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que justifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos) de mantenimiento de su oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.

(Cuenta corriente) 18|pub. 30117-En.16-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto Postal en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — La Secretaría General

(Cta. corriente) 10|pub. 30179 En.21-v.feb.1.o.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:

2 (dos) autobomba-tanques; 1 (una autobomba cisterna; 1 (uno) vehículo tipo "jeep" y 5 (cinco) equipos de radio.

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en las oficinas de la Dirección, calle Colonia 1665.

Fecha de apertura de propuestas: 23 de Marzo de 1954, a las 10 horas. — Por el Director de los Servicios, Teniente 1.o Justino Rivero Páez.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30202-En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 4-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 350 caños de hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero próximo, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30233-En.23-v.feb.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al señor ADOLFO VALENZUELA VAZQUEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciado por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, 20 de Enero de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30245 En.26-v.en.28.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES
AVISO

Se comunica a los maestros presentados a traslados departamentales, que el acto de la elección se realizará el 30 del corriente, en las Oficinas Departamentales de Enseñanza Primaria, el treinta (30) del actual, a las 8 y 30 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30243-En.26-v.en.28.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES
AVISO

Se cita a los concursantes de los años 1943-1944, maestras: María Esther Berrutti, María E. Rodríguez Escanellas, María Iride De Lázzari, Angélica Delgado, Loreley Marote de Vasile, María M. Ferrando, Lírica Etchart Migues, Elsa Grassi Saquiéres, Amelia López de Ricci, Elsa Negro, Amabilia Costa, Ivonne Roberti Arias, Ana María Ferrari, Zaída Charlo de Belora, Olivia Pérez Rosados, Nilda Vera, María Delia Arviza, Amelia Viera, Luisa Esther Ledesma, Haydée Pérez Vero, Rosa Corso Cirspino, Mirtha Durante, María Sara Molinari Lasa, Elsa Ofelia Rodríguez, Elba Lamaruque, Isolina Di Stacio, Olga Blanzaco, Alicia Camet, Mable Maggi, Laura De Palleja de Cappi, Juana Brandi, María Coria Zorrilla de San Martín, Sara H. Filgueira, Lucila Aguirre, María Birriel, Emma Arreguí de Tejera, María Rosa Rivas, María Luisa Zabala, Ofilia Ganduglia, Sofía Lissidini, Olga Berrutti, Mireya Graña, Margarita Odera, Eboli Prezioso, Josefa Carnero de García, Nelly Stratta, Petrona Noya, Isolina Molinari Iris Elsa Conini, para el acto de elección de cargos a efectuarse en el local de estas oficinas el día treinta (30) del actual, a las ocho y treinta horas (8 y 30). — Se advierte a los maestros citados que no concurran a dicho acto se entenderá que manifiestan no tener interés en la elección. — Canelones, 22 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30247-En.26-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6|954 para el suministro de pan blanco al Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Febrero de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Adquisiciones.

(Cta. corriente) 10|pub. 30212 En.23-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9|954, por la adquisición de 1:000.000 (un millón) de unidades de naranjas y bergamotas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Febrero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. 30243-En.25-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5|954, para el aprovisionamiento de leche al Comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. 30213-En.23-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2.954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. 30188-En.21-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|954, para la adquisición de verduras en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30193 En.22-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|954, por la adquisición de pan blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto de los interesados en la Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30194 En.22-v feb.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER POR CONCURSO DE MERITOS LAS DIRECCIONES DE VARIOS LICEOS DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DEL ESTATUTO DEL PROFESOR

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de fecha 8 de Enero de 1954, se llama a aspiraciones para proveer por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Profesor, las direcciones vacantes de los siguientes Liceos:

A) Primera categoría: Liceo número 1 "José Enrique Rodó". — Liceo número 7 "Joaquín Suárez". — Liceo número 11 del Cerro. — Liceo "Nocturno" — Liceo Departamental de Cerro Largo.

B) Segunda categoría: Liceos Departamentales de Treinta y Tres, Durazno y Rocha.

C) Tercera categoría: Liceos de Carmelo y Departamental de Maldonado.

D) Cuarta categoría: Liceos de Cardona, San Ramón, Bella Unión y José Batlle y Ordóñez, Nueva Palmira y Sarandí del Yí.

E) Quinta categoría: Liceos de Aiguá, Castillos, Cerro Chato, Libertad, Río Branco, Santa Clara de Olimar, Tarariras y San Gregorio de Polanco.

Los interesados comprendidos en las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto podrán presentarse en los sellados correspondientes, aspirando varias Direcciones de Liceo a la vez, en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Febrero, a la hora once.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30229-En.23-v.en.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER POR CONCURSO DE MERITOS VARIOS CARGOS VACANTES DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 8 de Enero de 1954, se llama a aspiraciones para proveer por concurso de méritos los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza Secundaria correspondientes a las siguientes asignaturas: Matemática, Francés y Canto Coral y Cultura Musical, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Profesor.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Febrero, a la hora once.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30228-En.23-v.en.29.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1954, a la hora 11.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30166-En.20-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 479. Suministro de aceite lubricante para motores. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Marzo 15, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 30087 En.14-v en.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 923
9 equipos para buzos

Apertura: 25 de Marzo de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 24 de Enero de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30251-En.26-v.en.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Paysandú en la oficina de esta Administración al precio de $ 1.50 c|u.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — La Escribanía.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30209-En.22-v.en.29.

A. N. C. A. P
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.261. — (Segundo llamado). — Compra de alfanaftol. — Apertura: 24 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.262. — (Segundo llamado). — Material de Laboratorio. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.274. — (Tercer llamado). — Ejecución de trabajos de fundición en acero con cromo níquel, por el término de un año. — Apertura: 5 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.283. — (Segundo llamado). — Cabo manila para eslingas. — Apertura: 4 de Febrero de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.286. — Apertura de una cantera, construcción de caminos particulares y vecinal y obras de ingeniería civil en predios de la ANCAP en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.287. — Contratar la impresión de calendarios murales para el año 1956. — Apertura: 4 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30249-En.26-v.feb.3.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Impresión talonarios billetes de pasajes
Segundo llamado

Apertura: 4 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública, para la impresión de talonarios de billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 47, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508. 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30176-En.20-v.en.28.

U. T. E.
CONDUCTORES DESN.
Licitación N.o 3967|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para proveerse de 86.500 kilogramos de conductores de cobre de 50, 35 y 16 milímetros cuadrados y 18.000 de acero galvanizado de 35 milímetros cuadrados; 480 uniones de rosca para cables de cobre y 140, para cable de acero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, 22 de Enero de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30235-En.25-v.feb.4.

U. T. E.
TRAZADO DE LINEA DE ALTA TENSION EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES
A los propietarios de inmuebles afectados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Junio de 1953, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de trasmisión de energía eléctrica correspondientes al "Circuito del Este" y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma, todo lo cual determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas: A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal de 15 días en la Sección Oficina Contralor de Obras de la UTE, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Padrón N.º	Propietario
6566	Julián Acuña
17185	Carlos B. Castro
6567	Juan P. Gutiérrez
6778	Señor Colasso
6740	Señor Hurón
6565-6564	Angel Alonso
6798	Juan María Salaberry
6797	José Francisco Antelo
6799	Pascual Praderio
17224	Luis Misuraced
20037	Ramón Barlizani
15343	Lorenza F. F. de Borreani
15340-15341	Feliciana F. F. de Francischine
6793-6794	Camilo G. Facelli
15338	Elvira Facelli
6789	Julio Sánchez
12984	Enrique J. Facelli
17730	Nicolás Nin y Silva
1953	Juan B. Morixe
20066	Raymundo Navarro
6574-10344	José M. Berastegui
6293	Andrés Hernández Soba
6604	Gregorio P. Pérez
6292	Federico Brito del Pino
6290	Benito Barrios
6287	Angela Iturbide de Caruso
25484	Luisa Rodríguez
6274	Antonio Loustanau
6275	Juan González Trías
6276	Juan Pedro Mogordoy
6269	Lorenzo y Teresa Maverino
23511	José Luis y Juan Hernández
11189	Ramón Pascual, José Piedad y Antonio Casas
6267	Guillermo González Casas
15175	Conaprole
6264	Pedro Sourbies
6260|61-20055	Angela González de Díaz Moroy.
20054	José María Pizzano
20053	Fernando L. Denis
6829	Luis P. Pizzer y otros

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbre: C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los *efectos de lo dispuesto* en el artículo 3.o del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administra-

ción de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, 26 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. (Cuenta corriente) 10|pub. 30236-En.25-v.feb.4.

U. T. E.
RETIRO DE TIERRA
Licitación N.o 3966|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, para contratar durante seis meses el retiro de tierra proveniente de trabajos que realice esta Administración dentro del Departamento de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 19 de enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30164-En.19-v.en.29.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 331

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor Néstor Queirolo, padrón número 108.934 (mayor área), con una superficie aproximada de 221 m2 42dm.2 y el siguiente deslinde: 9 metros 12 de frente al Sureste a la Avenida Italia, distando su punto más cercano 95 metros 76 a la calle Morales; 28 metros al Noreste con padrón 25.611; 8 metros 44 al Noroeste con más terreno del padrón número 108.934 del cual procede y 24 metros 50 al Suroeste con padrón número 150.736. — Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 8, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 436-En.20-v.en.28.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT. NUMEROS 2, 6, 16 y 17, EN COLONIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 9 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de EE. TT. números 2, 6, 16 y 17, en el Departamento de Colonia, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00. — Montevideo, 16 de Enero de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30127-En.18-v.en.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COSMOS FON-AMOR, por JUAN KATZ, ciudadano legal, impresor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un dibujo impreso que representa un escenario con veinte figuras, denominado candilejas", del cual se declara autor el segundo de los nombrados. — Montevideo, 22 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 569-En.26-v.feb.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI LESQUIER, ciudadano legal, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de 2 obras dramático musicales tituladas "El patio de mi escuela" y "Qué hermoso es soñar", de las que se declara autor de argumento diálogos y música, perteneciendo las letras a Elvira Pérez Esquivel, Manuel de Castro y otros. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 420-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN R. AREAN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Dante y la Divina Comedia" (Montevideo 1954), de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 443-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

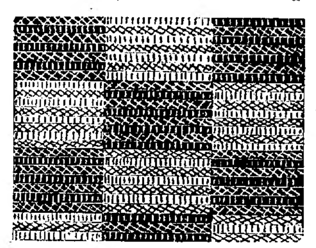
JUAN BOVEDA MELENDEZ, español, empleado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Hispano Uruguayo" (colección de poesías), de la que se declara autor. — Montevideo 19 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub 507-En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70312. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), Montevideo, solicita la marca "TRIFOSFATO", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 554-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70321. — Montevideo, Enero 22 de 1954. — Con esta fecha Surah S. A., de Montevideo, solicita la marca "EDIFICIO PUBARAN", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 577-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 70288. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Luis A. De León, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 568-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 70322. — Montevideo, Enero 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Onoda Cement Company Ltd., de Onoda (Japón), solicita la marca



para artículos de la clase 8 (cemento portland). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 578-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 70268. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Jacobo Weisz, de Montevideo, solicita registrar la marca "LILI", para distinguir las clases 9, 10, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 576-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 70286. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por G. D. Searle y C.o, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SEARLE", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 520-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 70292. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Bofors, de Bofors (Suecia), solicita la marca "NOBECUTANE" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 509-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 70306. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — Con esta fecha Saban y Bonomo, de Montevideo, solicita la marca "SLOPER", para artículos de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 539-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 70275. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Whirlpool Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

Whirlpool

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 528-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 70316. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., Suiza, solicita la marca "SANDOSTEN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 557-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70315. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "CARBIMAL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 556-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70313. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "CROMEMINA", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 555-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70276. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ETHOBRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 478-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70269. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greissing S. A., de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EVERGREEN" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 479-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70283. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca "CHANTECLER", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 483-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70266. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "ERGONOVINA ERBA", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 414-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 70287. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Ricardo O. Gioscia, de Montevideo, solicita la marca "EL RANCHO DE LA MUSICA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 485-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

"CUSHIONED POWER"

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 477-En.21-v.feb.1.o.

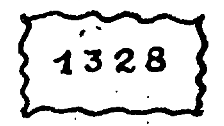
ACTA N.o 70253. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 371-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70251. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

L & M

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 369-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70274. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 439-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70233. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 307-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70250. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Samuel D. Rozencwajg, de Montevideo solicita la marca "SPORTING HOUSE", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 350-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70.285. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Rotondaro y Aguilar (Montevideo), solicitan la marca

Practical

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 585 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70.325. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita la marca "MULTITERRA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 593 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70.326. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MULTI-FOSFATO" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 594 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70.237. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MULTIFOS" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 595 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70.328. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "POLI-FOS" para los artículos de la clase 9. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 596 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70.329. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "POLI-FOSFATO" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 597 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 70317. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Química Maderera Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de la clase 13 (fósforos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 553-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70301. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maschinenfabrik Fahr A. G., de Gottmadingen|Krs. Konstanz (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 550-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70252. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 368 En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70282. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental S. A., Montevideo, solicita la marca "CHAJA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 484-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70261. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "AUDIGENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 425-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70262. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CHARBON BELLOC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 424-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70259. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEMORROIDEX SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 427-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70260. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGULOMENSIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 426-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70265. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "RAUPEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 392 En.19-v.en.29.

ACTA N.o 68005. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mme. Maurice Goudal, Pierre Vernadeau y Mme. Pierre Vernadeau (nee Jeanne Genamy), de Francia), ha solicitado la renovación de la marca "NATIBAINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 370-En.18-v.en.28.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10.020. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Techag A G., de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN DISPOSITIVO PARA FREIR", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 598 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 10.018. — Montevideo, Enero 22 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN COMPUESTOS ORGANICOS Y SU PREPARACION", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 592 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 10.019. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jean Leon Reutter, de Villa Atmos, Vesenaz, Geneve (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo móvil para aparatos de mando electromagnético comprendiendo una lanzadera que forma núcleo magnético que se desplaza en un movimiento alternativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 599 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 10.021. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Luis Alcaraz Huesa, de Zaragoza, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN NUEVO SISTEMA DE LAMPARAS PARA PRODUCIR RADIACIONES ELECTROMAGNETICAS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 600 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 10017. — Montevideo, Enero 22 de 1954. — Con esta fecha, señor José Carpio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo proceso para la elaboración de materiales plásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 579-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 10015. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Wellcome Foudation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos químicos que tienen valor terapéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 552-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10010. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, el señor Horacio A. Morandi, con domicilio en Carlos F. Santurio 895 de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de lavado por realimentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. L. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 562-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10013. — Montevideo. Enero 20 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispensador para materiales pulverulentos envasados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 540-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 10011. — Montevideo, Enero 16 de 1954 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de hilazas, hilos y los similares para usos textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 480-En.21-v.Feb.1.o.

ACTA N.o 10012. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Pharos Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para levantar objetos en general y bolsas y sus semejantes en especial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 432-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 10006. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, el señor Lucio Jorge Magliano, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gato elevador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 423-En.20-v.en.30

ACTA N.o 10004. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, la señorita Celia Albert Kieffer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Descubrimiento artístico-musical" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 444-En.20-v en.30.

ACTA N.o 10008. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha señor Emilio Patti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparejo aplicable a recipientes térmicos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 391 En.19-v.en 29.

ACTA N.o 10009. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Emery Industries Inc., de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos carboxílicos alifáticos y aparatos para manufacturar dichos ácidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 415-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 10007. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Elvio Carlos Grosso, Montevideo, ha solicitado patente de in-

vención por el término de quince años para "Mejoras en reles de baja tensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 379-En.18-v.en.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.987 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el rond point a formarse en el cruce de las avenidas 8 de Octubre e Italia, el Bulevar Artigas y las calles Dante, Almirante Brown y General Urquiza, los inmuebles siguientes:

Padrón: 87.546. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 315 metros cuadrados.
Padrón: 87.545. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 136 metros cuadrados.
Padrón: 87.548. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 225 metros cuadrados.
Padrón: 87.549. — Propietario: Joaquín Róbinson. — Superficie aproximada: 188 metros cuadrados.
Padrón: 87.552. — Propietario: Bernardo Lacaze. — Superficie aproximada: 252 metros cuadrados.
Padrón: 21.024. — Propietario: Rodrigo A. López. — Superficie aproximada: 424 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30240 En.25-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA, ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA, CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.

$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.

$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la pavimentación de las siguientes calles del Balneario Costa Azul:

1.o) 25 de Agosto entre Rambla e Independencia; 2.o) Independencia entre calles 25 de Agosto y Rambla; 3.o) General Rivera entre 25 de Agosto y Alfonsina Storni y prolongación General Rivera entre Alfonsina Storni y Rambla; 4.o) General Lavalleja entre Independencia y 25 de Agosto; 5.o) Ituzaingó entre Rambla y Alfonsina Storni y prolongación Ituzaingó entre Alfonsina Storni y 25 de Agosto; 6.o) Delmira Agustini entre Rambla y calle Independencia; 7.o) Alfonsina Storni entre Rambla e Independencia; 8.o) Zorrilla de San Martín entre Independencia y calles Lavalleja y Rodó 9.o) José Enrique Rodó entre Rambla e Independencia; 10.o) Florencio Sánchez entre Lavalleja y Rambla; 11º) Rambla entre Independencia y 25 de Agosto.

El llamado a licitación se hará de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener los interesados previo pago de $ 50.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero de 1954, a las 10 de la mañana.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 18 de Enero de 1954. — La Intendencia.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30183-En.21-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis para camiones, uno para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira y otro para la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Dirección de Obras Municipales, y serán abiertas el día veintinueve de Enero corriente a la hora diez en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 2 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.

(Cta. corriente) 20|pub. 30074 En.12-v.feb.4.

DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ituzaingó entre 18 de Julio y Sarandí, Ventura Alegre entre 18 de Julio y José Dodera, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros al precio de $ 17.50 el mt.

Cuenta Nº	Padrón	Manzana	Propietarios
264	21	2	Pascual Gattás S. A.
265	22	2	Domingo Burgueño
266	23	2	Ramón Fco. Mazzoni
267	71	10	Fructuoso M. Busquets
268	71	10	Fructuoso M. Busquets
269	1335	10	Gabino Amorín
270	72	10	Pascual Gattás
271	83	11	Angel M. Gaggioni
272	1733	11	Wáshington Gaggioni Clavijo
273	84	11	Jaime H. Pou
274	177	28	Angel M. Gaggioni
275	177	28	Angel M. Gaggioni
276	176	28	Angel M. Gaggioni

Maldonado, Enero 21 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30265 En.27-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles JOSE PEDRO VARELA entre 18 de Julio y José Dodera, 18 DE JULIO entre Florida e Ituzaingó, Dr. ROMAN BERGALLI entre 18 de Julio y José Dodera, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro

Cta. Nº	Padrón	Manz.	Propietarios
200	2.947	64	María L. Alvira Cabrera
201	2.948	64	Saturnino T. Alvira Cabrera.
202	1.320	64	Orestes Cabral.
203	368	64	Francisco N. Arteta.
204	424	76	Angela Silveira.
205	1.132	76	Aldo Cabrera.
206	2.248	76	Raúl E. Gutiérrez.
207	2.247	76	P. Rodríguez Fontes.
208	422	76	Manuel Cabrera.
209	14	2	Bernardo Barjas.
210	14	2	Bernardo Barjas.
211	24	2	Emilio Barjas.
212	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
213	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
214	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
215	27	3	Angel W. Rubio.
216	27	3	Angel W. Rubio.
217	27	3	Angel W. Rubio.
218	28	3	José Miguez.
219	29	3	Eliseo Odizzio.
220	29	3	Eliseo Odizzio.
221	1.321	51	Petrona M. de Delgado
222	2.243	51	Héctor D. González.
223	305	64	Cirilo González.
224	305	64	Cirilo González.
225	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
226	365	64	Víctor Demarco.
227	365	64	Víctor Demarco.

Maldonado, Enero 12 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30177-En.21-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Dodera entre Doctor Edye y Román Bergalli, Sarandí entre Florida e Ituzaingó, Ventura Alegre entre Sarandí y 18 de Julio, 18 de Julio entre Ituzaingó y Ventura Alegre, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones, cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
229	888	51	Marcos E. Cabaña
230	886	51	Carlos Lobato
231	302	51	María E. Devicenzi
232	306	51	Gregorio A. Corbo
233	865	51	Vicente Ciacarello Natelli
234	1.789	51	Héctor D. González
235	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz
236	2.971	52	Artigas V. Miranda Dutra
237	309	52	María Miranda Dutra
238	308	52	Irene D. Rivero y otros
239	5	1	Umberto Barla
240	3	1	Wilfredo T. Días
241	2	1	Carlos Julio Risso
242	2	1	Carlos Julio Risso
243	1.155	1	Gabina N. de Borda
244	20	2	Pascual Gattás
245	19	2	Miguel Lepera
246	1.635	2	Victoriano Plada
247	18	2	María B. E. de Ricco
248	2.022	2	José Mari Vidal
249	171	27	Luis Pereira
250	1.170	27	Raúl Porchile Carbone
251	1.732	27	Manuel Batista Alonso
252	169	27	Miguel Abdala
253	169	27	Miguel Abdala
254	76	10	Alfonso M. Ortiz
255	76	10	Alfonso M. Ortiz
256	77	10	Ernestina de la Fuente de Sánchez
257	77	10	Ernestina de la Fuente de Sánchez
258	71	10	Fructuoso M. Busquets
259	80	10	Suces. Agustín Martínez
260	79	10	Juan Risso
261	78	10	Jaime Sagristá
262	82	11	Salomón Solkowski
263	81	11	Pablo Busquets

Maldonado, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30224-En.23-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre 18 de Julio y Sarandí; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera; Florida entre José Dodera y 18 de Julio; Florida entre 18 de Julio y Sarandí 25 de Mayo entre José Dodera y 18 de Julio; Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio; Sarandí entre Montevideo y 25 de Mayo; Sarandí entre 25 de Mayo y Florida; 18 de Julio entre Montevideo y 25 de Mayo; 18 de Julio entre 25 de Mayo y Florida, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse

de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
161	122	18	Benito Larrosa
162	121	18	María C. de Porchile
163	120	18	Celiar y Cuervo
164	118	18	Graziela C. de Jaurena
165	118	18	Graziela C. de Jaurena
166	50	6	Escuela Pública. (I. de Escuela).
167	1838	3	Alicia Odizzio de Ortiz
168	1837	3	Ana Odizio de Nocetti
169	30	3	Pablo A. Busquets
170	86	11	Pablo Ricardo Busquets
171	81	11	Pablo Busquets
172	26	3	Gila Zabala de Guerra
173	26	3	Gila Zabala de García
174	36	4	María del S. M. de Guerra
175	15	2	Conrado G. Barjas
176	16	2	Suc. Indalecio Bengochea
177	17	2	Banco República
178	33	4	Asociación Capuchina
179	34	4	Elauteria y María Funes
180	40	5	Escuela Pública (I. de Escuelas)
181	795	5	Manuela Mendieta Camacho
182	42	5	Virgilio Delgado Leandro
183	43	5	Suc. Manuel Delgado
184	43	5	Suc. Manuel Delgado
185	115	17	Escuela Industrial
186	51	6	Cuartel
187	52	7	Fulgencio Gutiérrez
188	55	7	Enrique Cuñetti
189	56	7	Francisco M. Arteta
190	60	8	José Marí Vidal
191	876	8	José Marí Vidal
192	877	8	Angel M. Gaggioni
193	851	8	Centro Paz y Unión
194	59	8	Fernández Izmendi y Hermanos
195	44	5	Suc. Manuel Delgado
196	45	5	Ramón Ríos Aguirregaray
197	39	5	Antonio Zanoni
198	47	6	Jefatura de Policía (Carcel)
199	34	4	Elauteria y María Funes

Maldonado, Enero 4 de 1954.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30085-En.14-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la venta de árboles en pie del Bosque Municipal de Maldonado, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y timbres municipales correspondientes; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 9 de Febrero a las 10 horas. — Maldonado, Enero 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.

(Cta. corriente) 10|pub. 30153 En.19-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto N.o 3708 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Fluvial Zona Sur los inmuebles siguientes:

Propietario:	Padrón N.o	Manz. N.o	Superficie
Suc. Principalle	3.303	561	7.470 mts.
Suc. Principalle	3.478	547	4.890 mts.
Suc. Principalle	3.299	557	12.575 mts.
Suc. Principalle	3.290	548	12.520 mts.
Suc. Principalle	3.302	560	7.589 mts.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Oficina de Pavimentación y Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Enero 16 de 1954. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30196 En.22-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA PARA CORRIENTE CONTINUA HASTA 250A

1º Llámase a licitación para el suministro del equipo indicado, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 4 de Febrero del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 22 de 1954. — Ingeniero José Acquistapacé, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30258 En.27-v.feb.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION

Llámase a licitación para la compra de un camión completo, para la Dirección de Vialidad y Obras, de acuerdo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.o 47.484, a disposición de los interesados en esta oficina.

Las propuestas reglamentarias que se presenten en sobre cerrados y lacrados se abrirán en el despacho de esta Intendencia el día viernes 12 de Febrero próximo, a la hora 10.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazar todas. — Rivera, Enero 20 de 1954. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente. — José M. Ruíz, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30257 En.27-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA INTERNA
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la instalación en el edificio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de una central telefónica interna, con capacidad para una línea exterior a colocarse a la red telefónica urbana, a magneto y cuatro líneas internas.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes. El proponente tendrá que correr los trámites a efectuarse ante la UTE. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, el día 30 de los corrientes, a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto, aceptándose la que se considere más conveniente o rechazándose todas — Treinta y Tres, Enero 18 de 1954. — Por la Intendencia Municipal: Julio César Vaco, Director General de Secretaría.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30237-En.25-v.en.30

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9 906)

Montevideo, Enero 27 de 1954

3.a Sección

JUAN MARCIANO MANASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 314 y RICA MIZRAJI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 314.

9.a Sección

ANTONIO COZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez 4883 y FRANCISCA TERESA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros 5002.

JULIO CESAR MASSIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Saenz Peña 5355 y GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1762.

10.a Sección

ENRIQUE MIZRACHI, 25 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado Rambla Rca. de México y ELZA GOMES RIBEIRO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Rambla Rca. de México.

FRANCISCO MARGA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Comercio 2096 y ELIANA FAVARETTO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 2096.

GABINO TABAREZ AGUILERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, Humberto 1.o 4026 y MARIA CELSA RODRIGUEZ BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4026.

OMAR SPERANZA AMADO, 29 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado 2.a 18 de Julio 3333 y YOLANDA PINGARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3265.

MARIANO SCHWARTZ, 28 años, soltero, radiotécnico, argentino, domiciliado Tres Cerros 1878 y LUCIA MARIA MANSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cerros 1878.

13.a Sección

REINALDO ARTIGAS DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1821 y MARIA TERESA SALADA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Francia 1650.

16.a Sección

RUBENS LLORCA, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4536 y PRUDENCIA NERI QUESADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vivente Y. Pinzón 4583.

18.a Sección

NORBERTO JOSE EMILIO CANEPA SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Ap. 2 y ADELA VIVO BELTRAMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2640.

EDUARDO NICOLAS PEIRANO VEIRA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. Núñez 2868 y MARJORIE ALLENDE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 611.

LAURO ERIBERTO BACIGALUPI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2532 y MATILDE ELLAURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2786.

NELSON JUAN CARLOS LAGISQUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317 Ap. 1 y LUCIA TERESA SPOSITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2310.

DAVID OSCAR VIEITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1160 y MARIA IRMA RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1159 (bis).

ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guaná 2229 Ap. 4 y MARIA FERNANDA FUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 609 (bis).

SANTOS CESAR MAINGINOU, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2390 y MARIA ELSA BLANCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1314.

JUAN JOSE FLO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2909 y DINA DIAZ MAYNARD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2814.

19.a Sección

LUIS APOLONIO FARIA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1665 y EMILIA JUANA VEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2570.

ORLANDO BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1897 y OLGA RENEE GENCARELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1897.

JOSE MARIA DEARES, 23 años, soltero, caramelero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2183 y ADA IRMA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1232, ap. 3.

HUGO MAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2381 y SARA NATALIA VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arambrurú 2014.

JAKE LEVIT DOFMAN, 27 años, soltero, marino, turco, domiciliado Cufré 2344 y ANTONIA MYRIAM CASANOVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 2375.

VICENTE FERMIN SALES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2327 y DORA ILDA LEIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2517.

MARIO CESAR OVIEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 2304 y BLANCA ANDREA MORALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2304.

JOSE DAURADO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1760 y MARIA VALENTINA PORCIUNCULA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1760.

LEON RUTILIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 2631 y NORMA TERESA CAPPETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Caseros 2636.

PEDRO GARCIA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Municipio 2579 y MARIA INES RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2305.

20.a Sección

LUIS ALBERTO BATISTA, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5353 y MARIA JULIA VILLALBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 204.

PABLO WACHSMUTH, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 4360 y HANNA HELGA SCHREYER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Castellano 4142.

ADOLFO CAGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Calabuig 240 y MABEL BALBINA GUICHON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4696.

CARLOS RODOLFO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3836 y NOEMI RAQUEL HUBER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3836.

VICTOR HUGO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4155 y MARIA CARMEN GUTIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4155.

HEBER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4412 y YOLANDA FILPI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada S. Martínez 4396.

MIGUEL JESUS LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado S. Martínez 3973 y MARIA PAZ IGLESIAS, 24 años, soltera, española, domiciliada Fco. Calabuig 254.

WALTER RUBENS GALLO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5237 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5171.

NICHAN BEKMEZIAN, 44 años, divorciado, cocinero, turco, domiciliado Conciliación 4162 y PURYANS ASTURI, 47 años, soltera, maestra, turca, domiciliada Conciliación 4105.

JACINTO FERREIRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4041 y AIDA MARIA CARMEN FRUGONE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4041.

24.a Sección

JOSE PEDRO ALZUGARAY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 1811 y ZULMA RINA FRAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3520.

HECTOR JACINTO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1331 y LOURDES MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1331, ap. 1.

$2.00 v.En.29.

Montevideo, Enero 26 de 1954

5.a Sección

ROQUE ROMAN, 48 años, divorciado, comercio, español, domiciliado San José 1326 y CARMEN GORIN, 49 años, viuda, española, domiciliada San José 1326

GUNTER ERNESTO LUIS LOHDE, 54 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Yí 1196 y ELLA CRISTINA LEICHT, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1347.

FRANCISCO FIGUEROA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1166 y ELVIRA VIRGINIA ARBALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1166.

12.a Sección

BENIGNO PRIETO, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Millán 3778 y VICENTA GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Millán 3778.

JASKEL WITKIND, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1690 y ESTHER SCHWARTZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2535.

20.a Sección

ORIOL VICENTE CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4043 y ENILDA VIENVENIDA OBISPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4043.

$2.00 3|pub. v.en.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos: " CARLOS J. APPRATTO. Prescripción L.o 46 F.o 397", se hace público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Canelones, manzana 161 y empadronada con los números 531 y 541, con una superficie de tres mil ciento treinta y siete metros según título y de tres mil cuatrocientos cincuenta y siete metros según plano que se adjunta y lindan al Noreste y Noroeste con las calles 18 de Julio y Maldonado hoy F. Lacueva respectivamente, al Sureste sucesión Echague y Pedro Castell y al Suroeste sucesión Pedro Vázquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Domínguez y a los linderos mencionados y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 225-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 486-En.21-v.feb 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub 18278 En.2-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación" (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870, todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil. en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe;. un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros, 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segundo sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851. 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

$144.00 30|pub. 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46 Fo. 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J. Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Domínguez y Antonio Domínguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES VILLANUEVA DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 542-En.25-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ESMERALDA LAURA CAFARO FERNANDEZ y RAUL LUIS JOSE CARTLEDGE en el sentido de sustituir donde dice Laura Esmeralda debe decir Esmeralda Laura Cáfaro Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos de dicha publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 403 En.19.-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144, se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7o Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARITIDE TELESFORO NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y tro de treinta días a deducir en forma sus demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que se ha habilitado el Feriado al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 363 En.18.-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IBRAHIN R. PECOIX y OTRA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ibrahin Raúl Pecoix y Longina Baldomera Buela y de nacimiento de Raúl Pecoix Buela, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura Baldomera Longina Buela, debe decir Longina Baldomera Buela. Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1954 — José Curi Zagía, Actuario.

$21.00 15|pub. 365-En.20-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria doctor don Francisco José Marcora, recaído en autos que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, caratulados: "TUPLAN Sociedad Anónima. Concordato preventivo judicial" (L.o 42, F.o 561) se hace saber a los efectos dispuestos por la ley de 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinticinco (25) días, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión. los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por la referida Sociedad "Tuplán Sociedad Anónima", con la mayoría legal de sus acreedores: "Concordato preventivo. Por una parte Tuplán Sociedad Anónima (Textil Uruguaya de Productores de Lana Sociedad Anónima), representada por todos los componentes de su Directorio, a saber los señores don Eusebio Silvera, en su calidad de Presidente, doctor don José A. Peñagaricano, en la de Vicepresidente, don Carlos María Ayala, en la de Secretario, don Roger Salmón, en la de Secretario ad-hoc, escribano don Carlos A. Lavista en la de Tesorero, ingeniero don Héctor Oddo, en la de vocal y don Gonzalo Bonilla Corbo, en la de vocal, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Mercedes número 1226, y por la otra los acreedores de la misma que subscriben, convienen en celebrar el presente concordato de acuerdo a las bases que a continuación se establecen: 1. Se constituye una Comisión Administradora y Liquidadora de Tuplán Sociedad Anónima con el objeto de pagar sus pasivos y que actuará con facultades suficientes, sin limitaciones de ningún género, para gobernar, administrar, disponer y liquidar todo el patrimonio de Tuplán Sociedad Anónima, según se establecerá más adelante; 2. Serán pagados totalmente en primer término los acreedores que a la fecha no tengan la calidad de Directores o ex Directores de Tuplán Sociedad Anónima; 3. La Comisión estará formada por 5 miembros: Uno designado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, otro por los demás acreedores bancarios, el tercero por los acreedores no bancarios, el cuarto nombrado por Tuplán Sociedad Anónima y el quinto elegido por los tres primeros. Conjuntamente se designarán los suplentes respectivos que actuarán en todos los casos que falte el titular. Las decisiones de la Comisión deberán ser siempre adoptadas por mayoría de presentes y el quórum para sesionar será de cuatro. Será presidida por el miembro que ella misma elija. El Banco de la República Oriental del Uruguay hace constar que interviene en este concordato en su carácter de acreedor quirografario, y que se reserva todos sus derechos tanto respecto de sus créditos prendarios, como sobre los restantes fiadores subsidiarios y solidarios; 4. La Comisión, de acuerdo a sus amplias facultades, organizará, si lo juzga conveniente, el funcionamiento de las actividades industriales de Tuplán Sociedad Anónima, pudiendo disponer libremente de los fondos que obtuviese por cobro de créditos y venta de mercaderías o maquinarias, como así mismo propender a la explotación indirecta por cuenta de terceros o arrendamientos de servicios. La Comisión tendrá un plazo de 3 años a partir de la homologación de este concordato para cumplir su objetivo previsto en el artículo 1.o sin perjuicio de poder en todo momento, sin esperar al vencimiento de dicho término, si lo juzga conveniente, de proceder de inmediato a la liquidación de Tuplán Sociedad Anónima con las más amplias facultades, debiendo hacerlo necesariamente al término del indicado plazo de 3 años; 5. Quedan condonados los intereses de los acreedores no privilegiados, devengados y a devengar hasta el vencimiento del plazo de 3 años previsto en el artículo anterior; 6. Los saldos en efectivo existentes y los que se produzcan en el futuro serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo el rubro "Tuplán Sociedad Anónima. Concordato", pudiendo girarse contra ellos mediante la firma conjunta de 3 miembros cualesquiera de la Comisión; 7. La Comisión determinará cuando lo estime oportuno el o los prorrateos de los fondos depositados entre los acreedores, pero en todo caso deberá efectuar una amortización mínima del 7 o|o (siete por ciento), antes de los 180 (ciento ochenta) días de homologado este concordato; 8. Se designan en este acto a los señores contadores don Edmundo Narancio y don José A. Queraltó, como titular y suplente respectivo por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores don Helmut W. Mayer, como titular y don Maximiliano Herode, como suplente por los acreedores no bancarios, y a los señores don Luis Mario Limido, como titular y don Felipe de Santiago, como suplente por los acreedores bancarios, para integrar la Comisión que se constituye por este concordato, quienes procederán de inmediato al nombramiento del quinto integrante y su suplente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o. Por su parte Tuplán Sociedad Anónima designa a los señores don Eusebio Silvera titular y doctor don Luis Alberto Comas suplente; 9. La Comisión deberá informar semestralmente a los acreedores sobre el desenvolvimiento de sus actividades mediante escrito que presentará en el expediente judicial del concordato, en cuya oportunidad el Juez fijará la remuneración de dicha Comisión por el semestre vencido; 10. Los créditos que respectivamente denuncien los acreedores al subscribir este convenio, se tendrán como reconocidos por la firma deudora, previa aprobación por la Comisión; 11. Todo asunto o cuestión no previsto en este concordato, será resuelto por el Juez interviniente, con carácter inapelable; 12. Tuplán Sociedad Anónima podrán en cualquier momento, por decisión de una asamblea extraordinaria, convocada al efecto, retomar la dirección y explotación de la empresa, siempre que ofrezca garantía a satisfacción de la mayoría de los miembros de la Comisión, designados por los acreedores; 13. Si Tuplán Sociedad Anónima faltare al cumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de este concordato, la mayoría de acreedores o la Comisión, podrán darlo por rescindido, pudiendo en tal caso exigir el pago de sus créditos con los intereses legales, por vía y forma que estimen convenientes, quedando automáticamente anulada la condonación establecida en el artículo 5.o. La rescisión se sustanciará por vía incidental ante el Juez interviniente, quien la resolverá con carácter inapelable; 14. Todos los actos cumplidos por la Comisión se tendrán por realizados directamente por Tuplán Sociedad Anónima a cuyos efectos otorgará mandato irrevocable y amplio a favor de dicha Comisión. El Directorio de Tuplán Sociedad Anónima dentro de 30 días de homologado el concordato pondrá a disposición de la Comisión creada los poderes, valores, documentos, etc., necesarios para el cumplimiento de su cometido; 15. A la estabilidad y fiel cumplimiento de todo lo expuesto, los firmantes se obligan en forma y conforme a derecho, suscribiéndose tres ejemplares de igual tenor a un solo efecto, uno de los cuales quedará en poder de la persona que designen los acreedores, otro para la Comisión y el otro para entregarlo a la firma Tuplán Sociedad Anónima para su resguardo, quedando ésta obligada a la reposición de sellado, si fuera necesario, luego de obtenida la correspondiente homologación, relevando de toda responsabilidad ulterior a los acreedores, si así no lo hiciere". — Eusebio Silvera. — José A. Peñagaricano. — Carlos María Ayala. — Roger Salmón. — Carlos A. Lavista. — Héctor Oddo. — G. Bonilla Corbo. — Siguen las firmas de los acreedores que suscribieron el concordato. — Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 10|pub. 564-En.25-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) la de MARIA CAROLINA PARRAVICINI, donde dice: "Parabisini" o "Paravisini", debe decir: Parravicini, y donde dice: (Chivano" debe decir: Civano; B) la de LUIS HECTOR PARRAVICINI, donde dice: "Paravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; C) la de SABINA JULIETA PARRAVICINI, donde dice: "Civana" debe decir: Civano; D) la de ROMEO ISAAC LEON PARRAVICINI, donde dice: "Sivano", debe decir: Civano; E) la de GREGORIA OTILIA PARRAVICINI, donde dice: "Parravicine" y "Civaus", debe decir: Parravicini y Civano; F) la de FELIPE JUAN AQUILES ORESTO PARRAVICINI, donde en la misma y con referencia al segundo nombre del inscripto, dice: "Luis", debe decir: Juan y donde dice: "Parravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; G) la de FLORINDA AMADA PARRAVICINI, donde en el lugar que corresponde a los nombres de la inscripta, dice: "Florinda Amara" debe decir: Florinda Amada, y donde dice: "Sivano", debe decir: Civano y H) la de LUIS OSCAR PARRAVICINI, donde dice: "Parabichini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 15|pub. 226 En.12.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aptrtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadoa para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18116Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIC JULIUS GIMPEL KIRSCHSTEIN o ERICH JULIUS GIMPEL o ERICH GIMPEL KIRSHTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de la publicación de este Edicto y del término del emplazamiento, se habilitó el Feriado Judicial Mayor correspondiente al año 1954. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Grottoggini, Actuario.

$16.00 10|pub. 359 En.18.-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IGNACIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial a los efectos legales. — Melo Enero 15 de 1954. — José Pereira Maeso, Actuario.

$12.00 10|pub. 422-En.20-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 406 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTINA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de esta publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 405 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DIAZ DE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 410 En.19.-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del susripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CROTO PIZURNIA VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 409 7n.19.-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA PINTOS COLMAN o MIGUEL ALCIDES MARIA PINTOS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 22 de 1953. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 532-En.23-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FLORENCIO PEDEMONTE y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones y adición en las actas de estado civil que se refieren a continuación: A) En el acta de matrimonio de Florencio Pedemonte y Orfilia Margarita O'Neil, donde dice: "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil y donde dice: "hija de desconocido" debe decir: "hija de Juan Genovevo O'Neil"; B) En el acta de nacimiento de Carlos Alberto Pedemonte donde dice "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil" y donde dice: "por línea materna de desconocido" debe decir: "por línea materna de Juan Genovevo O'Neil, y donde dice "soltera" debe decir "casada"; y C) Y en el acta de nacimiento de Marta Estela Pedemonte, donde dice: "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil"; donde se omitió el nombre del abuelo materno, debe decir: "por línea materna de Juan Genovevo O'Neil" y donde dice "soltera" debe decir "casada". — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$48.00 15|pub. 560-En.25-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAV[illegible]LA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de

esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 497-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 496-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARIA MOULIA LESBORDES DE PITOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 264-En.14-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JEREMIAS o GEREMIAS TOLEDO y de doña JUANA VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pan de Azúcar, Diciembre 23 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 494-En.22-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: LUCIANO FERREIRA LEITES. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Vicente Lacasta y Antonio Migala, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 662, ubicado en la manzana 118, deslindado en esta forma: 36 mts. con frente al Este, sobre calle Cerrito; 0.50 cmts. al Sur, sobre calle General Artigas, formando esquina con la anterior; al Oeste, tres rectas formando martillo, que miden: 29 mts. 95 cmts. y corre de Sur Norte; 76 mts. 10 ctms. y corre de Este a Oeste; y 5 mts. 85 cmts. y corre de Sur a Norte, lindando las dos primeras con más propiedad de Luciano Ferreira Leites, y la tercera, con calle José Pedro Varela; 76 mts. 30 cmts. al Norte, con Samuel Birnbaum, Angela Pérez, Roque F. y Carmelo Laviano y Catalina Pérez, con una superficie de 465 metros y 6575 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber a sus efectos que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los fines de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 280-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 493-En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE GRIECO o VICENTE GRIECCO o VISENTE GRIEGO y de ATILIO ALFONSO GRIECO o ATILIO ALFONSO GRIECCO o ATILIO ALFONSO GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 451-En.21-v.feb 1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN AVINCETO BARRETO o VALENTIN BARRETO o VALENTIN AVINCETO y de MARIA NARCISA GUEZ DE AVINCETO o MARIA NARCISA GÜEX DE AVINCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 452-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA JOSEFA SPINGLER o SPRINGLER DE ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 447-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 448-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO FRASIO o FRANSIO o FRANSIO ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 449-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA BEHN DE CHOLLET y de LUIS ROBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 450-En.21-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30pub. 17949 Dic.23-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "WENCESLAO DE LEON y DELIA RODRIGUEZ DE DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a Rosa Silvera de Sosa, José Sosa, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Juan Sosa, Pedro Toribio Sosa, Antolino Sosa, Carolina Sosa, Dominga Sosa, Mónica Sosa, Rosa Sosa, Angelina Sosa, Rosa Juana Sosa de Sosa, Toribio Pedro Sosa, Victoriano Toribio Sosa, Angela Sosa de Machado, Julián Machado, Doroteo B. Deanessi, Dominga Sosa de Sosa, Tomás Sosa, Carolina Sosa de Umpiérrez, Manuel Antonio Sosa y Pedro A. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 866, y que según operaciones de mensura y división a que se hace referencia en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 20 de Enero de 1942, en cuyo plano se le señala con el N.o 1, se compone de una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil setecientos noventa y cuatro metros, nueve mil quinientos setenta y seis centímetros, lindando: al N.E., en 537 mts. 20 cmts con predio de Sara Sosa, en 311 mts. 98 cmts. camino vecinal por medio, con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.E. en 628 mts. 70 cmts. con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.O. en cañada límite por medio, con predio de Eufracia U. de Ramos y con la fracción N.o 2 del aludido plano, hoy de Wenceslao de León y al O. en 572 mts. 12 cmts. con predio de Sara Sosa; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$192.00 30 |pub. 228 En.12-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION JIMENEZ o GIMENEZ DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 521-En.23-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALVES DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 407 En.19.-v.en.29.

Segunda Copia de Escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, recaída en autos: "GUILLERMO MARIA DUBOX. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra-venta: 1.o) De la otorgada por José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade de Viola a favor de Guillermo María Dubox y Juana Eulogia Genta el 1º de Setiembre de 1949, ante el escribano Joaquín Brandao Sosa; 2.o) De la otorgada por Julio César Bouyssounade a favor de José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade, el 1º de Setiembre de 1936, ante el escribano Enrique Augusto Decoud; y 3.o) De la otorgada por Antonio Gómez Mataix a favor de Julio César Bouyssounade y Blanca Aida Bouyssounade, el 28 de Julio de 1924, ante el escribano Enrique Augusto Decoud, relativas al siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contenga, situada en la planta urbana de la ciudad de Salto, de esta República, en la manzana Catastral Nº 134 y manzana Municipal Nº 84, padrón Nº 1994 y compuesta de una superficie de 473 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, sobre la calle Florida; igual extensión al Sur, por donde linda con Eduardo Jones Fletcher; 47 metros, 30 centímetros al Este, con Carlos M. Errandonea; e igual extensión al Oeste, con Angel Gelpi y otros linderos. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención, ha-

biéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 10|pub. 408 En.19.-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble" se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BERMUDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 515-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA o JOSE VIGNOLA CHERANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 516-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 517-En.22-v feb.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos caratulados: "BRIGIDO MARTINEZ BRAVO e ISABEL PEREZ GONZALEZ. Prescripción. L.o 13, F.o 335", se cita y emplaza a sucesión Juan Perdomo. Juan Celaya García, Julio César Mauri Tarila, Silvio Bataglino, Industrias Rurales Sociedad Anónima y Esperanza M. de Fernández, los integrantes de las sucesiones o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: "Una fracción de campo, ubicada en la 7.a sección judicial de San José, chacra 10, grupo 6 de la segunda fracción del ejido, padrón número 3.135 y que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 255 el 29 de Octubre de 1953, se le señala con los números 1 y 1a, consta la primera de un área de 23 hectáreas 7.668 metros y linda: Al Norte, en 776.80 metros, con Juan Celaya García; al Noreste, en 159.60 metros con vía del ferrocarril, que separa de la fracción 1a; al Este, 168 metros con Silvio Bataglino; al Sur, 874.60 metros con Industriales Rurales Sociedad Anónima y al Oeste, 264.40 metros, con camino vecinal y la segunda, consta de un área de 2.185 metros 70 decímetros y por ser de forma triangular, linda: Al Norte, en 59.80 metros con Julio C. Mauri; al Este, 73.10 con el mismo lindero y al Suroeste, en 94.50 metros con vía del ferrocarril, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 514 En.22-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 571-En.25-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO EXALTACION BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 512-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CEDRES o JUAN CEDRES ABREU y MARGARITA DE ARMAS o MARGARITA ARMAS DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 513-En.22-v.feb.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT-ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 13 F.o 345", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$40 00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BIDEGAIN DE VALLEVEGNI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, estando habilitado el Feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Enero 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 411 En.19.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO JOSE LATIEZAS o LATIEZA, LATIESAS o LATIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y al sólo efecto de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 500-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a efectos de la publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 499-En.22-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 453-En.21-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL DE LA TERCERA PARTE DEL CASINO MIGUEZ DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que Atilio Detomasi y otros siguen contra la sucesión Antonio Bermúdez, Lo 48, Fo 518, se hace saber que el día 17 del mes de Febrero de 1954, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de dos tercios de la tasación que asciende a $ 262.900.00, de la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: los terrenos y construcciones que contiene de cuatro solares con sus pavimentos, saneamientos y demás mejoras existentes todas pagas, ubicados en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con las letras B, C, D, F y H, de la manzana 2 en plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, compuesto cada uno de ochocientos diez y seis metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: las fracciones B, D y F en un solo lote tienen en conjunto dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Pública; igual extensión al Sureste de frente a la calle 2, al Suroeste la misma extensión, con el solar H y al Noroeste igual dimensión con los solares A, C y E, y el lote H, padrón N.o 5, tiene dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la calle 2, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste solar P, Noroeste solar C, y Suroeste solar J, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se hallan depositados en el Banco Continental; 3.o) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones; 4.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 22|pub. 460 En.21-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "Juan Grimaldi contra CARLOS MURISSICH MAYOL y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 586", se hace saber que el día tres de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.205, compuesto de una superficie de 536 metros 85 decímetros, que tiene de frente 10 metros 74 centímetros al Noroeste, sobre la calle Capitán Basedas número 478 entre Ganaderos y Carlos María de Pena.

Se previene: 1.o) Que el inmueble afectado está gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1.627. Serie B|1949); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a menos que sea el primer acreedor hipotecario; 3.o) El inmueble tiene sus mejoras de pavimento, colector totalmente pagadas, faltando los recibos de medianeras, recibo de conexión y planos de construcción y de obras sanitarias con su habilitación e inspección final respectivas; 4.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 5.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y que fué habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 252-En.12-v.en.29.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 14 de Diciembre de 1953, dictada en los autos: "DOMINGO BARONE ABATE. Sucesión. Libro 48, Folio 99" se hace saber que el día 4 de Febrero próximo, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Floreal Otero, al remate judicial sobre la base de pesos 31.173.33, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7.922, compuesta de una superficie de 212 metros 14 decímetros 7 centímetros 87 milímetros, con 9 metros 878 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, entre las de Olimar y Ejido, cuyas puertas de entrada se señalan bajo los números 1374|1376

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a excepción de si el postor fuera cualquiera de los coherederos, en cuyo caso quedan eximidos de hacer la consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe constituida en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, una primera hipoteca en garantía de un préstamo por valor de pesos 19.250.00; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 962. Serie 31) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; 5.o) Que ha sido habilitada la Feria Mayor

al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, escribano.
Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso, teléfono 81850.
$72.00 15|pub. 232-En.12-v.en.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S.A.M.D.A. (S. A. Manufacturera de Aceites), ejecución de prenda. (Lº 47, Fº 589). El miércoles 3 de Febrero, a las 15 horas, en el lugar donde se hallan depositadas, calle Niña N.o 1927 (Colón). Y habiendo sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones, remataremos en lotes separados, a la vista y al mejor postor, todas las máquinas, bombas, motores y demás efectos según detalle en autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Exposición 6 días antes del remate. — Informes: Colombia 1335.
$20.00 10|pub. 419 En.20-v.en.30.

RAUL ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Frida Juana Poppel de Muchali contra JUAN ANGEL MEIRANA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 48, Fº 247", se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1954 a las 10 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y sus mejoras, situada en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial de dicho Departamento, manzana 32, que forma parte del padrón 1.758 y que según plano del agrimensor Asuaga, de Julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts. 475 mm. de frente al Este a la calle Isla de Gorriti por 42 mts. 95 de fondo; por el Norte con Orestes Parada; por el Oeste con Teodoro Miranda y por el Sur con Carles Undissi y Sucesión Muñoz.
Se previene: 1.o) Los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su oferta, el 10 o|o de la misma; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta N.o 2.149, serie "C"|50; 4.o) Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
$100.80 21 pub. 505 En.22-v.feb.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PEREZ DE GARCIA, JULIA, CESAR, EZEQUIEL, LEONCIO Y AIDA GARCIA PEREZ, Cesación de condominio" (Lº 42, Fº 195), se hace saber al público que el día 10 de Febrero del próximo año 1954, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 33.33 el metro cuadrado, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.666, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el día veintitrés de ese mes y aprobado por la Municipalidad en expediente número dieciocho mil ochocientos ochenta, el trece de Enero de dicho año, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro metros y un decímetro (m. 844.01), con diecisiete metros ocho centímetros de frente al Nord-Este a la Avenida Italia, puerta número tres mil seiscientos cuarenta y seis —antes Avenida Aldea— y lindando: al Sur, en sesenta metros ochenta centímetros con el solar dos; al Oeste, en dieciocho metros veintisiete centímetros, con fondo del solar veinte y parte del fondo del solar diez y nueve; y al Norte, en cincuenta y cinco metros treinta centímetros, con terreno de doña María B. de Almeida.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el inmueble a enajenarse se halla libre de toda clase de gravámenes; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes Constituyente 1450.
$102.00 15|pub. 526 En.23-v.feb.9.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
CAMIONETA RURAL MARCA "COMMER"
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos "Banco Comercial contra INDUSTRIA TEXTIL REUNION SOCIEDAD COLECTIVA", ejecución de prenda, Lº 42, Fº 353, se hace saber al público que el día 4 de Febrero, a las 17 horas, en el local de la calle Carapé N.o 2175 se procederá por el rematador señor Enrique Gómez Piñeyrúa a la venta sin base y al mejor postor de la camioneta tipo rural "Commer", 8 C.W.T., motor N.o D-401831 L.X.O. Padrón N.o 134958 y Matrícula N.o 37991 — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Inf. Constituyente 1450.
$20.00 10|pub. 543 En.25-v.feb.4.

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Fernández, José Antonio contra BENIGNO PAZOS y MARGARITA BILBAO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 464), se hace público que el día 12 de Febrero del próximo año 1954, a la hora 17.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Manuel Ortega, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón número ciento veintitrés mil treinta y tres (N.o 123.033), sita en Sayago, vigésimaprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número cincuenta y siete de la manzana E en el plano de mensura y división del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de mil novecientos veintiséis, según copia subscripta por el agrimensor Lisandro J. Freire el veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, inscripta en la Dirección de Topografía el veintiocho del mismo mes y año, aprobado por la Intendencia Municipal en resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro con fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros veinte decímetros, que linda: diez metros al Sudoeste, frente a calle Francisco Miranda, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Sudeste, solar cincuenta y seis, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Nordoeste, solares cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, y diez metros al Nordeste, solar sesenta.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los registros y comisión legal del martillero serán de cuenta del adquirente, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; 3.o) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras en la propiedad a venderse, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados para la cual se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. José Tomás Pereira, Actuario.
$108.00 15|pub. 384 En.19-v.feb.4.

ANDRES DIENESCH
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esau Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp. N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts. 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada, por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.
$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "GONZALEZ DE CANOBBIO, MARGARITA. Venta Judicial", se hace saber que el día 6 de Febrero de 1954 a la hora 10 y por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la zona urbana de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1014, con una superficie según título de 548 metros 68 decímetros 62 centímetros, lindando: de frente al Oeste con calle General Flores; al Norte con Hilda Dávila; al Sur con Valentina Viera de Díaz y al Oeste con Isidro Cartró o José Trenes. Se previene: A) que la propiedad se vende desocupada; B) que la comisión y gastos de escritura son de cargo del comprador. Se hace constar que se ha habilitado el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Diciembre 24 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
$48.00 15|pub. 373 En.18.-v.feb.3.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en autos "Michel Basil contra Restituto Heguaburu - Med. prep.", se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1954, a la hora 10, en el local de "Durdós y Latierro", 25 de Mayo esquina Rivera, se procederá por el rematador Federico Durdós, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de 4 trajes para hombre y 50 ovillos de lana para tejer Katia.
Se previene: A) Que la tasación es la siguiente: 3 trajes a $ 40.00 c|u. y 1 traje a $ 35.00; 50 ovillos de lana a $ 0.90 c|u.; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$24.00 10|pub. 498 En.22-v.feb.2.

COMERCIALES

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, 33 y 58 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Buenos Aires 495, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Informe del señor Síndico; 4.o Elección de Síndico y de tres Directores titulares y tres suplentes respectivos, para integrar el Directorio, por cese estatutario de igual número de Directores; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se advierte que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o certificado bancario, en el local de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 537-En.23-v.en.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Por escritura autorizada por el escribano Francisco H. Mesa Borrallo, se constituyó el 18 de Diciembre de 1953 entre Héctor Angel Bonnet, José María Cuesta Guilloto y Juan Carlos Tamburini Fabbri, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cuesta, Bonnet y Tamburini Limitada". Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio (Maldonado) con el N.o 22 al F.o 70 legajo N.o 1. Capital: $ 15.000.00 correspondiendo por partes iguales a los tres socios, integrando el 50 o|o en efectivo, restando integrar a c|u el 50 o|o de su cuota. Objeto: Negocios de imprenta, librería y ramos anexos. Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente. Balances: anuales. Ejercicio: 1º de Julio al 30 de Junio.
$20.00 10|pub. 351 En.18.-v.en.28.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima (OCRISA), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 4 de Febrero, en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del décimocuarto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43. — El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.
$36.00 10|pub. 534-En 23-v.feb.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano Ernesto María Ribas, el 11 de Enero de 1954, fué constituída "J. L. Seckbach Limitada". — Socios: Rodolfo L. Vasen y John L. Seckbach. — Domicilio: Montevideo. — Objeto: Compra y venta de productos del país, importación y exportación. — Plazo: Diez años, renovables. — Capital: $ 20.000.00. — Cuotas: 20 cuotas de $ 1.000.00 c|u., en partes iguales. — Aportado: El 50 o'o. — Administración y firmas: Indistintamente, salvo casos especiales. — Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. — Balance: Anual. — Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el número 5 al Folio 14 del Libro N.o 2 de Contratos. — Fecha: 16 de Enero de 1954. — RODOLFO L. VASEN. — JOHN L. SECKBACH.
$20.00 10|pub. 580-En.26-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Mendel Leiman, la carnicería modelo, sita en la calle Porongos 2351 Presentarse a Escribanía Abel Domínguez, Tacuarembó 1406. — GABRIEL RODRIGUEZ OCHOTORENA. — MENDEL LEIMAN.
$16.00 20|pub. 584-En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ISAAC ESKENAZI, hace saber que ha prometido vender a don Isaac Barquí, el comercio, sito en la calle Julio César número 1551, que gira en esta plaza en el ramo de tienda y mercería Acreedores, calle Carlos Crocker número 2603, ley de 26 de Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 575-En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza", sito en la calle 25 de Mayo número 647|49 esquina Bartolomé Mitre, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — RAMON CARRACEDO. — MARIA ELSA DE LUCHI.
$24.00 20|pub. 572-En.25-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Vicente Angulo (hijo), el negocio de venta de revistas, libros, artículos de escritorio y anexos, establecido en el quiosco ubicado en el café "La Catedral", calle Ituzaingó número 1395, citándose a los acreedores que concurran al estudio del escribano Castro Vannelli, Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAGALI HERRERA.
$24.00 20|pub. 570-En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores José María y Carlos Pascual De Feo Galitzzi, la fábrica de mosaicos instalada en Avenida Garibaldi 2619 (hoy Avenida Italia 2665). A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los interesados presentarán sus créditos en la Escribanía Antía. Rincón 538. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — PASCUAL DE FEO.
$16.00 20|pub. 563 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1953, vendí a la señora Sara Pereira de Romero, el comercio que en el ramo de almacén tenía instalado en esta ciudad, calle Wáshington Beltrán esquina José Pedro Varela. El comprador se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se hace la presente comunicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al comercio. — Tacuarembó, 11 de Enero de 1954. — SARA PEREIRA DE ROMERO.
$32.00 20|pub. 495-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Hacemos saber que prometimos vender a Zenón Bernardino Percovich el Bar "Los Angeles", ubicado en la continuación de la calle José Batlle y Ordóñez (costado Norte de esta ciudad), haciéndose cargo el primero del corriente, del negocio, el promitente comprador. — Canelones, Enero 19 de 1954. — ANGEL C. TARAMASCO. — LUISA ELVIA B. DE TARAMASCO. — ZENON B. PERCOVICH.
$24.00 20|pub. 551 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26-IX-1904 hacemos saber que prometimos vender a José González Gonda, la Carnicería instalada en la calle Industria N.o 3590 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — GABRIEL GALLEGO. — ORFILIA PLA DE GALLEGO.
$24.00 20|pub. 547 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida 8 de Octubre 4054 esq. Pan de Azúcar, al señor Faustino García Menéndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — VICENTE MELILLO. — ISABEL MARTINIANA YORNI.
$16.00 20|pub. 545 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras", sito en Camino Maldonado N.o 6111, a los señores Ernani Antonio Ferrari y Gaitano Quagliano. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — WALTER OMAR CAPRILE.
$16.00 20|pub. 544 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Ruben S. Alvarez el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tengo instalado en el kilómetro 43 de la carretera Cerrillos - Paso del Bote, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Enero de 1954. — RUBEN S. ALVAREZ. — MARIO CABRERA. — MARIA ESTELA CABRERA.
$24.00 20|pub. 548 En.25-v.feb.16.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Febrero, a las 19 horas, en el local social, calle Colonia 2077, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado en la misma, controlen las elecciones y suscriban el acta; 2.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual que presenta el Directorio e informe de fiscalización; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de dos vocales y dos suplentes (artículos 33 y 34); 5.o Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable, de acuerdo al artículo 51 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 19 de Enero de 1954. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 567 En.25-v.en.29.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con el artículo 75 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a elecciones de tres miembros titulares y tres suplentes de Directorio; un Síndico titular y un suplente.

El acto electoral se realizará en la sede de la compañía, Av. Gral. Rondeau N.o 1398 esq. Colonia de esta ciudad, el día jueves 25 de Febrero próximo, desde las 15 a las 18 horas.

Para poder votar se deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación al acto, las acciones, los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallen depositadas.

Los señores accionistas ausentes o impedidos, podrán hacerse representar en dicho acto mediante carta-poder o carta simple con la firma certificada por el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 28). — Montevideo, Enero 23 de 1954. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 561 En.25-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón", sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ. CORREA. — HECTOR O. CERETTA.
$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Aquilino Rodríguez el comercio que gira en Pando en los ramos de Almacén, Bebidas, Tienda y Ferretería. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1063, Pando. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO FLORENCIO DE LA PUENTE. — AQUILINO RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 566 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía."; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr. Edison Peluffo, Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.
$24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada" A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Cosio). — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Cloniense" y "Carnicería Real de San Carlos" El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo" Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET.
$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

CANTERAS Y CALERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de C.Y.C.U.S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de Febrero próximo a la hora 16, en el local social, calle 25 de Mayo 595 (Minas), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Examen del balance general; de la cuenta de ganancias y pérdidas, y de la memoria anual; 2.o Propuesta de distribución de utilidades, elevada por el Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus respectivas acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Minas, 22 de Enero de 1954.
$15.00 5|pub. 565 En.25-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta de la asamblea anterior. B) Emisión de Obligaciones al 8 o|o y su colocación; C) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.
$19.20 8|pub. 476-En.21-v.en.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
INSTITUCION URUGUAYA
Asamblea General Ordinaria
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 5 de Febrero próximo a las diez y siete horas, en el local del Banco calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1953, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Autorización para asignarle carácter de Reserva Legal al actual Fondo de Reserva del Banco, al efecto de ajustarlo a los términos de las disposiciones vigentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 2 de Febrero a las 17 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
$41.60 13|pub. 412 En.19.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente. Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.

$16.00 20|pub. 202-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.

$16.00 20|pub. 100-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali" quedando de cargo del señor Natalio Carnevali el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.

$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas", sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.

$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas" sito en el Bulevar España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.

$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2031. — DAVID ROSENGURT.

$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Ruben Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Ibicuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.

$24.00 20|pub. 216-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso, el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249, haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES O. GONZALEZ DE MORENO.

$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av. San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.

$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO [illegible]. — CELIA NELLY MALLO DE MORALES.

$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26-IX-1904, se hace saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Wáshington Candia, el comercio que gira en esta ciudad, calle Emilio Romero 724, en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de pan y Alcohólicas embotelladas. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — JOSE LUIS FERNANDEZ. — WASHINGTON CANDIA.

$24.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la firma Diego Alfonso Corral y Perfecto Alvarez Britos que gira en el ramo de Fiambrería, Rottiserie y Fermentadas en la Avenida Brasil 2858 según ley 26-9-1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Diego Alfonso Corral. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — PERFECTO ALVAREZ BRITOS. — ROSA MAFALDA CAPANO DE ALVAREZ. — DIEGO ALFONSO CORRAL.

$24.00 20|pub. 418 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Set. 26-1904, comunicamos que prometimos vender a Eugenio Apai la Carnicería (puesto modelo) sita en la calle Gobernador del Pino 3963 de esta capital, habiéndose rescindido de común acuerdo el anterior compromiso de compra-venta con Rodolfo Genta. Los acreedores se presentarán en Gobernador del Pino 3963. — Suc. ELIAS HOFSTADTER. — RODOLFO GENTA. — EUGENIO APAI.

$24.00 20|pub. 440 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26-9-1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho "Rodríguez y Ortega" de la ciudad de Durazno, en el ramo Lechería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José A. Rodríguez. — Acreedores: Estudio Dr. Peluffo, Oribe N.o 731, Durazno. — JOSE A. RODRIGUEZ. — LUCIANO RAUL ORTEGA.

$16.00 20|pub. 421 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Sotirios Basilopulos y Anastasio Romano, la casa de comercio, ramo Café-Bar, sito en la calle Mercedes 1244|50. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO FIOL ESTARAS. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ANASTASIO ROMANO.

$16.00 20|pub. 433 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la patente (licencia alcohólica) a los señores Florismán Olivier Fraga y Antonio López, que giraba en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse en la dirección indicada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO Y DAVID GONZALEZ. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — ANTONIO LOPEZ.

$16.00 20|pub. 434 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Rafael Piedrahita la casa de comercio, ramo Almacén, Frutas y Bebidas Alcohólicas Emb. que gira en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO GONZALEZ. — RAFAEL PIEDRAHITA.

$16.00 20|pub. 435 En.20-v.feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva. Bar, calle Rivera 1908, que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953. — PEDRO GARASTEGUY.

$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez, la patente de giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.

$16.00 20|pub. 383 En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que con fecha 1.o de Marzo de 1952 fué disuelta de hecho la sociedad que en el ramo de empresa constructora giraba en esta plaza bajo la firma "Regalía y Reborati", con domicilio en Francisco Aguilar 905, quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Alberto E. Reborati, que gira en el mismo ramo con domicilio en Avenida Brasil 2738 Acreedores presentarse con sus justificativos en Zabala 1372, escritorio 52. — CARLOS REGALIA. — ALBERTO E. REBORATI.

$40.00 20|pub. 402-En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Juan Paz almacén de comestibles sito en Santa Fé 1199. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA D. DE ALONSO.

$8.00 20|pub. 349 En.18.-v.feb.9.

JONES Y CIA. S. A.

AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 8 de Febrero de 1954 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de dos Directores por el término de tres años en reemplazo de los que finalizan su mandato; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 14 de Enero 1954. — El Presidente Interino.

$42.00 15|pub. 390 En.19-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco y Pedro García Trapolini y Eladio García García, el café, bar y horno de pizza de la avenida 8 de Octubre N.o 4074|78 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo. Enero 15 de 1954. — PEDRO PAZ. — HERMINIA VARELA DE PAZ. — MANUEL PAZ. — DOLORES PEREIRA DE PAZ.

$24.00 20|pub. 382 En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA. — PEDRO VICTOR TERRON. — BERNARDINA ALMADA.

$17.60 20|pub. 200-En.14-v.feb.5.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, piso 7.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años: 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo Enero 14 de 1954. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 438-En.20-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta, en el ramo de venta de tejidos, bajo la razón social "Rosengarten y Finkiel", con domicilio en Colón 1385 bis. El socio HERSZ MAJLECH FINKIEL vendió su cuota-parte a Schame Hersz Rosengarten, quien se queda con todo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en San José 1146, apartamento 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 Enero 1954.

$24.00 20|pub. 393 En.19-v.feb.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS MARIA GARBARINO y NAIR STELLA MENDIBURU DE AMARAL constituyeron por instrumento privado el 5|XI|1953 la sociedad: "Garbarino, Mendiburu de Amaral, Limitada"; Objeto: Comercio de mueblería, bazar, artículos de electricidad, venta de bicicletas y máquinas en general; Capital: Ocho mil pesos integrado totalmente; Aporte: Mendiburu de Amaral pesos 7.000.00; Garbarino $ 1.000.00; Plazo: Siete años a partir del 8|VII|1953, prorrogables; Administración: Ambos socios, indistintamente; Ejercicio económico: Mes de Agosto de cada año. Inscripta: Registro Comercio de Paysandú el 12|XI|1953. — Guichón, Enero 12 de 1954.

$16.00 10|pub. 389 En.19-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres, habiéndose hecha cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.

$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Vidal y González, que viene girando en plaza, calle Doctor Juan A. Rodríguez número 1367, para la explotación del comercio en el ramo de elaboración de cafés "El Santista", vendiendo el socio señor Manuel Vidal Muñoz, su parte proindivisa del referido comercio al socio señor Manuel González Domínguez, quien a su vez toma a su cargo el activo y pasivo del mismo, haciéndose cargo del comercio el señor Manuel González Domínguez, con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — MANUEL VIDAL MUÑOZ. — NORMA ASCONE DE VIDAL. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ. — FLORENCIA ARCELUS DE GONZALEZ.

$40.00 20|pub. 467-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Da Silva y Arcieri, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Isla de Gorriti número 2150, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 12 de Enero de 1954. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MARTINEZ DE GONZALEZ.

$24.00 20.pub. 462-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Suárez, el café y bebidas alcohólicas, establecido en Canelones 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — JAVIER CALONE LIBET. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ.

$24.00 20|pub. 463-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Retta y Cía., la panadería denominada "Nautilus", establecida en la Avenida San Martín número 2329, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE DE SILVA.

$24.00 20|pub. 464-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Jesús Porteiro Freire, el almacén comestibles, venta verdura, leche y fermentadas, establecido en Monte Caseros número 3267, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — JULIO SECUNDINO BAREÑO MARTIRENA. — MARIA DOLORES RUBI DE BAREÑO.

$24.00 20|pub. 469-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Méndez Infanzón, el almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Carmelo número 1478, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA ADA MOLTENI DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 470-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jacobo Madrid, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Previsión número 4271, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — JUAN PABLO PALLAS DORTA. — SILVERIA GARCIA DE PALLAS.

$24.00 20|pub. 471-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Balbino Fernández y Cía., que giraba en esta plaza para la explotación de la fábrica de pastas "Roma", establecida en Avenida Brasil número 2550, vendiendo el socio señor Balbino Fernández Fernández, su parte proindivisa al señor Francisco Inocencio Iglesias Peláez, quien a su vez constituye una nueva sociedad con el señor Vespertino Fernández Fernández, y tomando a su cargo el referido comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — BALBINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE FERNANDEZ. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ.

$40.00 20|pub. 466-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café, bar, restaurant, sito en la calle Sierra 1533, a los señores Raúl Fernández García y Olegario Monfort Píriz. Acreedores Lavalleja 1927. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1954. — LUIS JULIAN LUZON.

$24.00 20|pub. 504-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIS Francisco Panzera, Sarandí 554, comunica al público que el señor Ulbio Omar Franco, ha rescindido el compromiso de venta con los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino, tomando nuevamente posesión de la casa de comercio. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 503-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Adela Rodríguez de Ibarra, ha prometido vender a Gerónimo Alberto Ponce, su parte en el restorán y hospedaje, instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó esquina Becerro de Bengoa, con la firma de "Ponce y Compañía". Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Diciembre 29 de 1953. — ADELA RODRIGUEZ DE IBARRA. — GERONIMO A. PONCE.

$16.00 20|pub. 518-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Domingo Sagastume y Longino González, prometen vender a don Alfredo García y a don Mario Manzanares, el comercio de almacén, sito en Gerónimo Piccioli 3074 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma casa de 8 a 12 y de 16 a 21 horas. — DOMINGO SAGASTUME. — LONGINO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 510-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles, ubicado en la calle Aréchaga número 3487 de esta ciudad al señor Marcos Gómez Nieto. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — JULIO PRIETO SUAREZ. — FLORA GARCIA DE PRIETO.

$16.00 20|pub. 492-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
L. I. S. A.

Se hace saber al público y al comercio que el día lunes 22 de Febrero, a las 18 horas, en la calle Espinillo 1375, se venderá el activo y pasivo del Lavadero Industrial Sociedad Anónima, en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Dante Iocco. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 2 o|o.

Estado de situación de la Sociedad a la vista de los interesados en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409, estudio del contador Oscar P. Rovella. — Más informes: Avenida 18 de Julio 1373.

$16.00 10|pub. 525-En.23-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que GUILLERMO BARES, ha prometido vender a don Edgardo Aristegui, la parte que le corresponde en el comercio que en los ramos de almacén y bar, tienen instalado en Paso de Antolín, duodécima sección judicial de Colonia, donde deben presentarse los acreedores dentro de treinta días, conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tarariras, 11 de Enero de 1954. — GUILLERMO BARES. — Edgardo Aristegui.

$24.00 20|pub. 530-En.23-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a la Marmolería Guidi, Orsi y Uboldi, el taller de marmolería y anexos de la calle Santiago de Chile número 1270. Acreedores presentarse en término legal en el mismo comercio. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI. — PEDRO UBOLDI.

$16.00 20|pub. 535-En.23-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta el negocio de carnicería, sito en la calle Guaraní 1377 bis, al señor Avelino Gómez. Los acreedores pueden presentarse en la misma, todo según ley 2 |9|904. — JUAN BACCINO. — JUAN SIO. — ROBUSTIANO DIAZ.

$16.00 20|pub. 536-En.23-v.feb.15.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1954, a las 11 y 45 horas, en el local social, calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día: Consideración de memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado al 31 de Octubre 1953.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 523-En.23-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Inocencio González, Juan Garcés y Praxedes Alejandro Barboza, el Garage "Soriano", en la calle Soriano N.o 1725. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en el mismo. — MARIA MERCEDES GRASES.

$16.00 20|pub. 588 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Fernando Cardani la parte de la Bodega que tenemos en sociedad, sita en La Caballada, 1.a Sección de este Departamento. Acreedores a dicho domicilio. — Colonia, Diciembre 31 de 1953. — FRANCISCO CARDANI. — FERNANDO CARDANI.

$16.00 20|pub. 590 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — ISAAC AMIEL.

$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Consuelo Novo de Romero, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Propios número 1715, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — LUCIANO VARELA GARCIA. — ROBUSTIANA SILVA DE VARELA. — CONSUELO NOVO DE ROMERO.

$24.00 20|pub. 472-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre la señora Consuelo Mouro de Rois y los señores José Facal Mouro y Manuel Mouro, por el café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Arenal Grande número 2651, vendiendo nuevamente con esta fecha, y con retroactividad al 6 de Mayo de 1953, la señora Consuelo Mouro de Rois al señor José Facal Mouro, quien toma a su cargo el comercio referenciado. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — CONSUELO MOURO DE ROIS. — JOSE FACAL MOURO. — MANUEL MOURO.

$32.00 20|pub. 465-En.21-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.

$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Francisco A. Quintas ha prometido en venta a una sociedad en formación el establecimiento de elaboración de productos farmacéuticos "Vaquez" que tiene instalado en la calle San Martín 2173 de esta ciudad a fin de que sus acreedores se presenten con sus créditos en el Estudio de lescribano Eudoro Arias Alonso, Juncal 1470 de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$24.00 20|pub. 366 En.18.-v.feb.9.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Automotora Uruguaya S A" para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 5 de Febrero de 1954, en su sede social, calle Buenos Aires 534, a la hora 17, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1953-54; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta el día 3 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 455 En.21-v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Ricca, calle Treinta y Tres 1334 piso 4. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — LAZARO MARCOS. HELENA YUNGER DE MINDEL.

$16.00 20|pub. 339 En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Rosa Welsz de Teicher la provisión de comestibles que tengo establecida en la calle Constitución N.o 2094. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — DARIO JANAVEL.

$16.00 20|pub. 340-En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Carlos Alberto Arcos la parte que me corresponde en la Sociedad Vila y Arcos establecida con Importación en la calle Buenos Aires 589. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — GUMERSINDO VILA. — CARLOS ALBERTO ARCOS.

$16.00 20|pub. 333 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 prometimos vender a los señores José y Antonio Barreiro, nuestro comercio en el ramo de Bar, Café y Restaurant ubicado en la calle Uruguayana 3351-55. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — DOMINGO DODERA. — DIONE ESTHER VACCA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 334 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Raúl Casa Justo mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras, alcohólicas embotelladas ubicado en Marcos Bruto 1259. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — MOISES LEVY. — MARIA H. GONZALEZ DE LEVY.

$16.00 20|pub. 332 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Interviene Paraguay 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Héctor López, cedió todos sus derechos y obligaciones sobre la promesa de compra por la patente de bebidas alcohólicas y existencias del comercio ubicado en Cuchilla Grande 4304, al señor Cergio Aranaga. Asimismo se notifica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que mantenían los nombrados señores López y Aranaga. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — JUAN HECTOR LOPEZ. — CERGIO ARANAGA. — OLIVERIO NELSON LUZARDO

$24.00 20|pub. 327 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Se pone en conocimiento y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Vicente Laffera prometió vender a los señores Fernando y Alfredo González la patente de giro en el ramo de Bebidas Alcohólicas exclusivamente. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — VICENTE LAFFERA. — FERNANDO y ALFREDO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 328 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 habo saber que he prometido vender a don Miguel Angel Lanz Palacio el negocio de Peluquería sito en 18 de Julio 1179. Presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — LUIS NOUSSI STEIN. — MIGUEL A. LANZ PALACIO.

$16.00 20|pub. 303 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Filomena Paita de Galasso el comercio ramo Restaurant, Bebidas Alcohólicas sito en La Fé 801. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIA PERUZZO DE PIGATTO. — FILOMENA PAITA DE GALASSO.

$16.00 20|pub. 275-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad que giraba en el ramo de Peluquería en Avenida 18 de Julio 1300 (café Montevideo) razón social Benítez y Lans Palacios, se retira el socio Lans Palacios continuando con el comercio el señor Diego Benítez "Ley 26 Setiembre de 1904" dirigirse dicho local. — Diciembre 29 de 1953. — DIEGO BENITEZ. — M. A. LANS PALACIOS.

$16.00 20|pub. 239 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3408 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.

$24.00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A. VERNAZZA DE DE LA PUENTE.

$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1954. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Lechería y Bar de la calle Pando No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — JULIO W. PASCUAL. — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL.

$16.00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Tejeiro, el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.

$16.00 20|pub 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEPEKIAN DE MAGUERDICHIAN.

$24.00 20|pub. 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE. — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.

$24.00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.

$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Jesús Martínez, de Rivera, comunica a los interesados que, con fecha de hoy, 21 de Diciembre de 1953, vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la ciudad Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.

$24.00 20|pub. 86 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Aquilino Conde, mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Gral. Flores N.o 3652|54, propiedad del señor José Chenlo. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1954. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA.

$16.00 20|pub. 300 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Café, Bar y Restaurant de la calle Colón N.o 1359|63 a la firma "Fernández y Soto". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — MAURICIO LOUSTAUNAU.

$16.00 20|pub. 301-En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Orlando de la Puente mi cuota-parte de capital en la firma "De la Puente y Mónico". Café y Bar de la calle Defensa N.o 2451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Enero 7 de 1954. — VICENTE MONICO.

$24.00 20|pub. 302 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que enajenaremos al señor Marcos Aguilar, el camión y reparto de leche N.o 536. Acreedores presentarse General Luna 1176. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SAN MARTIN. — GUALBERTO BALPARDA.

$8.00 20|pub. 297 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, que enajenaremos, al señor Julio Grecco, la estación de servicios y sus anexos, sita en la Av. Larrañaga N.o 4503 en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — WILSON ALBERTI. — JUAN ANGEL GALLARZA.

$16.00 20|pub. 296 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Luis Carriquiry ha prometido enajenar al señor Kurt Wertheimer la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de fantasías y artículos de metal bajo la razón social "Luis Carriquirry y Cía." domiciliada en la calle Yí 1737. Acreedores presentarse en Yí 1737. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1954.

$24.00 20|pub. 304 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2639 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).

$32.00 20|pub. 183 En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos al ingeniero Miguel Amatuni y Arghiros y Juan Sachnikas (Amatuni-Sachnikas Hnos. en formación) el establecimiento de recauchutaje instalado en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 1977 y 2049. Los acreedores deberán presentarse la estudio del nombrado escribano, calle Rincón 487, piso 8 (Edificio Artigas). — Montevideo, Enero 9 de 1954. — JOSE FINOQUIO. — GLADYS NORMA BUELA GAONA. — ALFONSO DIAZ GONZALEZ. — RECAUCHUTADORA DE NEUMATICOS LIMITADA (En formación).

$24.00 20|pub. 279-En.14-feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Carlos Angel Lacuesta Ballesteros, el establecimiento de Tienda, Mercería y Lencería de nuestra propiedad, que gira en la calle Justicia 2336. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia Cantón. Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — DOIV BALTER — DORA ELALLOUF BOUSKELA DE BALTER.

$24.00 20|pub. 274-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva "Rosembaum y Berger" la fábrica y casa de comercio que tengo establecida con la denominación "Alianza" en las calles Carlos Ma. Ramírez 1102 y Alianza 1928 de esta capital. Acreedores presentarse en horas hábiles en escritorio Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, esc. 14. — HERBERT HERTZBERG.

$16.00 20|pub. 283-En.14v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953. el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra. el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA. — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LDA.
CESION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Noviembre de 1953, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178 al F.o 647 del libro N.o 2, el socio Julio Mattos y María Angélica Piñeyrúa de Mattos cedieron las cuotas que tenían en la Sociedad "Imperio Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carmelo Imperio y Elías Regules, por el valor que aquellos habían integrado, o sea mil pesos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953.

$16.00 10|pub. 352 En.18.-v.en.28.

MINERALIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria conjuntamente con la asamblea ordinaria correspondiente al segundo ejercicio (1953), que se efectuará el día lunes 15 de Febrero de 1954, a las 8 y 30 horas. en el local de la Sociedad, Avenida General Flores número 2923, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta y para controlr y firmar el escrutinio; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que la inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Febrero, a las 18 horas; B) Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Enero 26 de 1954. — Doctor Aurelio Alvarez, Presidente. — Ingeniero Tomás Di Matteo, Secretario.

$12.60 3|pub. 574-En.26-v.en.28.

AVISOS DEL DIA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
LICITACION PUBLICA N.o 13.789
Tercer llamado

Uniformes para el personal de Conserjería.

Apertura: el día 16 de Febrero de 1954, a la hora diez.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30275 En.28-v.feb.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 15.443. — Máquinas de escribir, 120 espacios.

Apertura: 12 de Febrero de 1954, a las nueve horas.

N.o 15.444. — Máquinas de calcular, de teclado, accionadas a mano.

Apertura: 12 de Febrero de 1954, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30274 En.28-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública, para la provisión de: A) 30.000 kilogramos de papel de diario satinado en bobinas para uso de la Imprenta Postal; B) 3.000 kilogramos de papel de obra en bobinas para uso de la Imprenta Postal; y C) Fórmulas y libros para uso del Instituto, durante el ejercicio 1954; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30269 En.28-v.feb.8.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA C.I.F. MONTEVIDEO
Segundo llamado

El I.C.U.R. llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra CIF Montevideo de los aparatos que se mencionan a continuación, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y cuya apertura se efectuará el día y hora que a continuación se detalla:

1) Una copiadora para película de 16 mm.;
2) Un grabador de sonido para película de 16 mm.: 25 de Febrero de 1954 a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Secretaría del I.C.U.R., Avda. Ricaldoni 3051, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30272 En.28-v.feb.8.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA C.I.F. MONTEVIDEO
Primer llamado

El I.C.U.R. llama a licitación pública (primer llamado) para la compra CIF Montevideo de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y cuya apertura se efectuará el día y hora que a continuación se detalla:

500 mts. de película 16 mm. color Daylight de 2 perforaciones.

1.000 mts. de película de 16 mm. color Tungsteno de 2 perforaciones.

2.000 mts. de película de 16 mm. color Duplicating de 1 perforación.

2.000 mts. de película 16 mm. blanco y negro reversible de 2 perforaciones.

3.000 mts. de película 16 mm. blanco y negro negativo de 2 perforaciones.

10.000 mts. de película 16 mm. blanco y negro positivo de 1 perforación.

1.500 mts. de película 16 mm. blanco y negro para sonido de 1 perforación.

500 mts. de película 35 mm. color Duplicating para Film strip.

25 de Febrero de 1954, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Secretaría del I.C.U.R., Avda. Ricaldoni 3051, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Director.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30273 En.28-v.feb.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 920

Material eléctrico para instalaciones en el Hangar 10 y Buques motores de este instituto

Apertura: 27 de Abril de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, Enero 27 de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30270 En.28-v.en.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Salto, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Salto, en la oficina de esta Administración, al precio de $ 1.50 c|u.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. - Montevideo, 26 de Enero de 1954. — La Escribanía.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30271 En.28-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70.330. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por W. M. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita la marca

DULCE 16

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 608 En.28-v.feb.8.

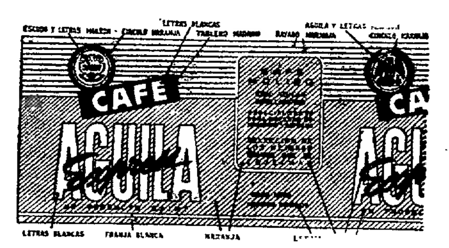
ACTA N.o 70.331. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIPODREN FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 610 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 70.323. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRO-METANLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 611 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 70.324. — Montevideo, Enero 23 de 1954. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 609 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 62.772. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Lodewijk Pieter Frans Van Der Grinten, Pieter Antoon Willem Van Der Grinten y Karel Jan Jozef Van Der Grinten, de Holanda, ha solicitado el registro de la marca "RETOCÉ", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 612 En.28-v.feb.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10.023. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — Con esta fecha, Ludovico Pedro Lowenstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "BANDEJA ADICIONAL PARA CAFETERAS U OTROS RECIPIENTES SIMILARES", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 621 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 10.022. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heyden Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ANTIBIOTICO Y SU PREPARACION Y RECUPERACION", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 607 En.28-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 9016 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón: 47.866. Propietario: Froilán P. Paguapé. Superficie aproximada: 1.152 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones, que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30266 En.28-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8985 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a diecisiete metros de la calle Estero Bellaco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 175.570. Propietario: Antonio V. D'Ottone. Superficie aproximada: 34 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 20 de 1954. (Cuenta corriente) 8|pub. 30267 En.28-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8984 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de sesenta metros de ancho de la Avenida Avellaneda, los inmuebles siguientes:

Padrón: 140.576. Propietario: Elisa Carolina Golenia Reinbold. Superficie aproximada: 306 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Enero 20 de 1954. (Cuenta corriente) 8|pub. 30268 En.28-v.feb.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Enero 28 de 1954

4.a Sección

JULIO ARGENTINO BERTA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1229 piso 6.o y MARIA ELVIRA CAMURATI, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Branco 1229 piso 6.o.

DELFIN BORRAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Branco 1140 y FRANCISCA MARTIN, 21 años, soltera, española, domiciliada Río Branco 1140.

ALBERTO OLMEDO MALDONADO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARIA DEL CARMEN BONANNI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1018.

8.a Sección

ARIEL ALMÁNZOR REYES COLMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2211 y NIBIA ELIESER del CARMEN MELITON IZAURRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1597.

NELSON LAXALDE, 23 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Sierra 2442 y MARIA MARTA LAXALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2442.

PEDRO MIGUEL AREVALO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 1376 y ALBANINA DIAZ RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1376.

RAUL LEANDRO NASSAZZI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1287 y MARIA LUDOBINA COSTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1287 At.1.

JUAN CARLOS LUCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2113 apto.2 y ALICIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2294.

RUBEN RAMON CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1293 y NORA MARTHA CAMPERIS, 21 años, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1293.

ALFONSO OSCAR FEDELIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1336 apto. 4 y MARIA TERESA VELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1336 apto.4.

MIGUEL ANGEL TRIAS, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Hocquart 1567 y MARIA ISABEL ABELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1567.

JOSE LORES, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 2137 e IRENE COUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2135.

9.a Sección

CARLOS ENRIQUE GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5505 y NELIDA INES SOSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1950.

11.a Sección

JOSE MARIA CAMPAÑA, 33 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado M. Salcedo 5460 y MAURA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Salcedo 5460.

WALTER LAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4849 e IRMA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4875.

RUBEN VIERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 3807 apto. 2 y MARIA ARASI GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3441.

RUBENS FRANCISCO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Sebastopol 5271 y SONIA PUÑALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5271.

ALBERTO OLIVERA, 42 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Avellaneda 4605 bis y LIDIA VIDAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4605 bis.

RAFAEL JUAN DA CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2962 y ELSA RAMONA MENDEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4710.

FRANCISCO FELIPE BARCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, Núñez de Arce 4970 y JUANA PETRONA IVANOFF, 31 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Núñez de Arce 4970.

CLAUDIO GREGORIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lisboa 5361 y MARTA TERESA YAÑEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4818.

CANTALICIO MARTINEZ, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 2da. 2575 y MIRTA DE MELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. 2575.

EUCLIDES CAMEJO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palencia 3435 y MARIA BRENDA ITUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3435.

LUIS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4377 y MARIA ELENA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4377.

HOMENAGE MACIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4619 y MARIA DOLORES CORREA, 39 años, soltera, oriental domiciliada Manuel Calleros 4619.

PROSPERO RIVERO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlomagno 3531 y YENI GARCIA, 26 años, soltera, oriental, odimiciliada Carlomagno 3531.

ROLANDO JUAN VALLARINO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado B. Cambay 2722 y LIDYA ROSA BAGNASCO, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Núñez de Arce s|n.

OMAR MELGAR, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Debali 3201 e INES SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3230.

EVER RUTILIO RAMON SARANTES, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chayos 4682 y MARIA ZULMA LILIA BIRRIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4766.

13.a Sección

JOSE ANTONIO BENITEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 1ra. Diagonal 3693 Barrio N.o 2 y CAMILA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Puerto Rico 4106.

RUBEN ALBERTO SASSANO, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1640 y EMILIA TABARES MONTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3327.

14.a Sección

ARTIGAS ORTIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2770 y EDITH ANGELICA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2770.

ANTONIO LIVET MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1333 y MARIA MATILDE VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1333.

DOMINGO BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualalupe 1252 y SUSANA NOCELLA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caridad 1305.

RUBENS WASHINGTON GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3655 y MABEL ANGELICA MATKOVICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3655.

JULIO CLERICI PIAZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 957 y RAQUEL GUILLERMINA CALIGARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 957.

16.a Sección

HUGO QUINTIN SALAZAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4344 y MARTA REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4344.

17.a Sección

JUAN CARLOS CARABAJAL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 60 y BLANCA ADELINA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Machíes 5112.

SATURNINO LAGOS, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Al Peñarol 3490 y CELIA FERRAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Al Peñarol 3490.

RICARDO PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 8721 y VIRGINIA MARIA VALENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8721.

20.a Sección

RAUL DIAZ, 30 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4089 y ARACELI FARTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3926.

21.a Sección

JULIO CESAR PONCE ALVAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcot 1412 y MARIA DEL CARMEN LANDRIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charcot 1412.

CARLOS ANIBAL CERVIERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1049 y FANNY HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1049.

JOSE HEMALA, 60 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Bremen 1361 y PIERINA MATULICH, 56 años, soltera, italiana, domiciliada Bremen 1361.

MARCOS ACKERMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 589 y MARIA ESTER ECHEVERRY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 589.

22.a Sección

ANASTASIO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3164, ap. 1 e IRMA LAURA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodrigo 3164, apto 3.

BRIGIDO YANQUE, 50 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado A. Lamas 3475 y RAMONA LEON, 41 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3475.

MIGUEL ANGEL PUGLIESSE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Darwin 3518 e IRMA DELIA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4088.

JUAN CARLOS RIVAROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3166 e IRIS MERLENE SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3166.

CELSO FERNANDEZ SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. L. Terra 3529 y MARIA CLARA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 3527.

ISRAEL BRENER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Pérez 3760 e ISABEL PEDRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3760.

24.a Sección

DARIO RAMON NUÑEZ LANDI, 36 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1336 y GLADYS EMILIA MIRANDA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3770.

$2.00 3|pub. v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ABEL ROSSINI y MARIA RAMONA SIBILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 38, Fo 333", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Rossini y María Ramona Sibilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 606 Feb. 1.o-v.feb.23.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1953, se abonará en la forma que resolvió el Directorio en sesión del 20 de Noviembre de 1953, a partir del día 10 de Febrero próximo y los miércoles subsiguientes, de 15 a 18 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1393. — El Directorio.

$2.40 1|pub. 624 En.28-v.en.28.

CRESPI HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procederá al pago del dividendo correspondiente al 13 ejercicio (1952|53), a partir del día 3 de Febrero próximo en nuestras oficinas, Avda. San Martín N.o 2300, de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1954. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 604 En.28-v.en.30.

MOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 10 de Febrero de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 622 En.28-v.feb.2.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, de acuerdo a los artículos 53 y 55 del estatuto social convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 12 de Febrero de 1954, a la hora 20 y 30 en nuestro local social, Galicia 821, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación del balance y memoria anual correspondiente al ejercicio de 1953; 3.o Resultado del acto eleccionario del 29|1|54; 4.o Designación de tres asambleístas para que firmen el acta. — Carlos E. Insúa Plaa, Presidente. — Raúl Paulís Otero, Secretario.

$4.00 1|pub. 613 En.28-v.en.28.

FRIGORIFICO DEL ESTE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico del Este S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la planta industrial (Km. 143 de la carretera San Carlos-Rocha), con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para certificar el capital representado y subscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Autorizar al Directorio para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo hipotecario de hasta $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); 3.o Autorizar al Directorio para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo prendario de hasta $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la deliberación de las sesiones deberán tener no menos de una acción totalmente integrada y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma en las oficinas de la sociedad, calle Juan de Dios Curbelo 738, San Carlos, de 8 a 11 horas. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — David Ruben Borges, Secretario.

$10.80 2|pub. 616 En.28-v.en.29.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido S. A. para la séptima asamblea general ordinaria, que se realizará el día 11 de Febrero de 1954 a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21 de los estatutos); 3.o Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18 de los estatutos); 4.o Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración en sus funciones (artículo 11 de los estatutos); 5.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1.o Diciembre 1953 - 30 Noviembre 1954 (artículo 18 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad hasta el día 9 de Febrero de 1954, a las 12 horas (artículo 25 de los estatutos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no hubiera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 617 En.28-v.en.30.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1953; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en substitución del miembro saliente; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de la acciones. — Montevideo, Enero 26 de 1954. — Edmundo Nardo, Secretario.

$42.00 15|pub. 619 En.28-v.feb.13.

ZAS HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1954, a las 16 horas en la sede social, Avenida General Rondeau 2121, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; fijar remuneración del Síndico; y 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 8 de Febrero de 1954. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1954, a las 16 y 30 horas en la sede oscial, Avenida General Rondeau 2121, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma del estatuto para aumentar el capital autorizado. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 8 de Febrero de 19544. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 603 En.28-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Carlos Alvez el activo del comercio de Carnicería de nuestra propiedad sito en Carlos Crocker 2649 esq. Juan Jacobo Rousseau. El comprador se hace cargo del comercio a partir del 1.o de Febrero de 1954. Acreedores dirigirse a la Oficina Comercial Bruzzone, Eduardo Acevedo 1635, con los justificativos de sus créditos, en duplicado, al 31|1|54. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 25 de 1954.— GELACIO CANEDO. — COVADONGA CARBAJALES DE CANEDO. — JUAN CARLOS ALVEZ. — EMILIA SUAREZ DE ALVEZ.

$32.00 20|pub. 605 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel Rodríguez la Panadería "Pan Pan", calle Filipinas 4011. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ENRIQUE PAZOS. — EUSTAQUIA MUÑIZ.

$8.00 20|pub. 623 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Miguel Formento y Yolanda Moretto de Formento, el Almacén, Frutas y Verduras y Alcohólicas. Embotelladas, sita en la calle Cuareó 3361, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 26 de 1954. — MARGARITA FORMENTO DE MORETTO.

$16.00 20|pub. 620 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Jan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín de Barboza, han prometido vender a la Sociedad en Comandita "La Coreana", el establecimiento comercial que en el ramo de Elaboración de Cafés y Especies, el señor Juan Carlos Barboza tiene instalado en la calle Rivera N.o 2576 de la ciudad de Montevideo, y que gira también bajo la denominación de "La Coreana", haciendo constar que la sociedad compradora tomó posesión el 1.o de Diciembre de 1953. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Avenida General Rivera N.o 2576. — J. C. BARBOZA. — NORMA M. DE BARBOZA. — Por la sociedad en comandita "La Coreana", ANDRES HECTOR GARCIA. — Montevideo, Enero 26 de 1954.

$48.00 20|pub. 618 En.28-v.feb.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Empresa Rossi S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1953, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1953

Activo —

Autos, capillas, talleres, muebles y útiles ...	$	51.284.42
Llave	"	3.590.10
Mejoras edificio	"	3.337.11
Mercaderías	"	17.960.50
Bancos y fondo fijo ...	"	8.821.38
Deudores varios	"	92.745.87
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	183.739.38

Pasivo —

Capital y reservas	$	156.520.27
Acreedores varios	"	21.219.11
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	183.739.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 62 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.º Turno.

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	14.758.13
Gastos generales	"	26.453.31
Gastos servicios fúnebres	"	106.881.65
Gastos de autos	"	19.405.98
Sueldos y jornales	"	46.840.23
Intereses	"	507.71
Deudores incobrables .	"	706.80
Utilidad	"	20.869.25
	$	236.423.06

Ganancias —

Servicios fúnebres, pensionistas y autos de remise	$	236.423.06
	$	236.423.06

Distribución de las utilidades

Reserva estatutaria 5o|o sobre $ 20.869.25 .	$	1.043.96
Reserva especial, el saldo	"	19.825.29
	$	20.869.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 64 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 39.60. 1|Pub. — 246.

SINDICATO CANGALLO S. A. "SINCA"

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 4 de Diciembre de 1953

ACTIVO

En el exterior:		
Bancos		$ 44.158.55
Deudores varios		" 1.933.671.76
Acciones y existencia oro		" 1.380.339.44
En el país:		
Bancos	$ 100.00	
Deudores varios	" 9.599.95	" 9.699.95
		$ 3.367.869.70

PASIVO

Capital integrado	$ 2.000.000.00	
Reserva legal	" 37.179.20	$ 2.037.179.20
Acreedores varios		" 1.292.189.57
A pagar		" 2.178.14
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 1.781.12	
Saldo del ejercicio	" 34.541.67	" 36.322.79
		$ 3.367.869.70

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Gastos generales		$ 23.297.14
Impuestos y contribuciones		" 7.289.12
Gastos por operaciones en el exterior		" 771.346.84
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 1.781.12	
Saldo del ejercicio	" 34.541.67	" 36.322.79
		$ 838.255.89

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 1.781.12
Utilidades de fuente extranjera	" 836.474.77
	$ 838.255.89

Reparto de Utilidades: a Fondo de Reserva Legal. $ 690.83; a Cuenta Nueva, el saldo de $ 35.631.96.

La Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 4 de Diciembre de 1953 aprobó por unanimidad el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de Distribución de Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Resultados se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1º de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ 64.80. — 18245. — 1 pub.

SANTANA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea del 16|9|953

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 15.817.71
Deudores varios	" 169.504.87
Mercaderías y envases	" 53.509.64
Muebles, útiles y vehículos	" 11.496.45
Valores depositados en garantía	" 5.093.64
Gastos diferidos	" 2.915.21
Llave	" 12.800.97
Pérdida del ejercicio	" 5.244.53
	$ 276.383.02
Acciones a emitir	" 76.000.00
	$ 352.383.02

PASIVO

Acreedores varios y cuentas a pagar	$ 152.383.02
Capital realizado	" 124.000.00
	$ 276.383.02
Capital autorizado	" 76.000.00
	$ 352.383.02

GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidad bruta		$ 154.501.82
Gastos:		
De administración	$ 57.134.08	
De ventas	" 86.759.79	
De financiación	" 4.305.09	
Castigos deudores (neto)	" 6.817.07	
Retribuciones al personal	" 4.730.32	" 159.746.35
Pérdida del ejercicio		$ 5.244.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 57 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ [illegible] — [illegible] — 1 pub.

FERRO HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 5.849.39	
Bancos		" 8.581.84	$ 14.431.23
Realizable:			
Títulos y acciones		$ 161.924.63	
Mercaderías		" 180.732.63	
Mercaderías Garaje Ferro		" 9.116.43	" 351.773.69
Exigible:			
Efectos a cobrar		$ 7.754.87	
Deudores varios		" 153.994.61	
Deudores varios Garaje Ferro		" 23.758.61	
Custodias por licitaciones		" 755.00	
Caja de Jubilaciones		" 2.909.59	
Deudores por ventas a plazo		" 3.507.60	" 192.680.28
Fijo:			
Propiedades raíces	$ 132.370.57		
Propiedades raíces Hipot.	" 364.020.26		
	$ 496.390.83		
Reserva	" 15.890.83		
	$ 480.500.00		
A deducir:			
Propiedades prometidas en venta	" 600.00	$ 479.900.00	
Material rodante	$ 36.161.50		
Reserva	" 11.567.68	" 24.593.82	
Muebles y útiles	$ 11.044.76		
Reserva	" 3.892.78	" 7.151.98	
Máquinas, muebles y útiles e instalación del Garaje Ferro	$ 9.324.76		
Reserva	" 4.813.62	" 4.511.14	" 516.156.94
Nominal:			
Llave del Garaje Ferro			" 25.000.00
Transitorio:			
Partidas pendientes:			
Cobros diferidos		$ 3.791.57	
Pagos adelantados	$ 9.605.64		
Pagos adelantados Garaje Ferro	" 990.19	" 10.595.83	" 14.387.40
			$ 1.114.429.54

PASIVO

No exigible:			
Capital autorizado	$ 1.000.000.00		
Acciones a emitir	" 400.000.00		
Capital integrado		$ 600.000.00	
Fondo de reserva		" 4.797.85	$ 604.797.85
Exigible:			
Bancos		$ 2.249.34	
Acreedores varios		" 38.933.87	
Acreedores varios Garaje Ferro		" 12.182.35	
Cuentas corrientes		" 280.816.95	
Caja de Jubilaciones Garaje Ferro		" 335.25	
Caja de Asignaciones Familiares Nº 16		" 206.38	
Caja de Asignaciones Familiares Nº 19		" 55.97	
Banco Hipotecario		" 122.498.47	" 457.278.58
Cuentas de regularización del Activo:			
Utilidades a vencer sobre ventas a plazo			" 3.080.40
Transitorio:			
Partidas pendientes:			
Pagos diferidos			" 1.800.54
Pérdidas y ganancias:			
Resultados del ejercicio 1952|1953			" 47.472.17
			$ 1.114.429.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 28 y 29 del libro Copiador, rubricado el 3 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Intereses y descuentos	$ 24.419.79	
Gastos generales	" 129.725.75	
Aporte patronal jubilatorio	" 10.539.53	
Deudores incobrables	" 940.78	$ 165.625.85
Amortizaciones:		
Propiedades raíces	$ 1.681.77	
Muebles y útiles	" 883.59	
Material rodante	" 2.936.92	
Gastos de constitución S. A.	" 1.388.89	" 6.891.17
		$ 172.517.02
Ganancia líquida del ejercicio 1952|1953		" 47.472.17
		$ 219.989.19

HABER

Mercaderías			$ 157.069.86
Alquileres			" 18.801.79
Explotación garaje		$ 41.201.47	
Deudores incobrables Garaje Ferro	$ 897.23		
Amortización máquinas, muebles y útiles e instalaciones Garaje Ferro	" 745.90	" 1.643.13	" 39.558.34
Dividendos de otras Sociedades e intereses de títulos			" 3.808.00
Varios:			
Utilidad venta de coche		$ 540.00	
Utilidad cuota venta de inmueble		" 211.20	" 751.20
			$ 219.989.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 30 del libro Copiador, rubricado el 3 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1952|1953

A fondo de reserva (artículo 36 de los Estatutos Sociales) 2 % sobre $ 47.472.17	$ 949.44
A accionistas, dividendo 7 % sobre $ 600.000.00	" 42.000.00
A gratificación del personal	" 4.089.75
A fondo de reserva especial	" 432.98
	$ 47.472.17

Aprobados en la Asamblea del 22 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 3 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 210.60. — 18299. — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional